

# DIRECTORIO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE 2012



## DIRECTORIO DE PROGRAMAS INSTITUCIONALES DIRIGIDOS A LA POBLACIÓN MIGRANTE 2012

La población migrante, así como la habitante de comunidades de alta movilidad migratoria, presentan necesidades específicas que deben ser atendidas de manera integral por las diferentes instituciones públicas. Por ello, el gobierno de México ha implementado una serie de programas que tienen como objetivo central garantizar el ejercicio de los derechos de las y los mexicanos que han migrado a otros países, de aquellas y aquellos que regresan, de las personas que migran de manera interna, y de extranjeras y extranjeros que se encuentran en tránsito por México o que han establecido su residencia en este país.

Consciente de los avances y los retos que se tienen en materia migratoria, el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) ha establecido dentro del Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2009-2012, una serie de acciones encaminadas a la protección de las mujeres en las migraciones y sus familias.

En este sentido, y con el afán de contribuir en el acceso a los beneficios de la oferta institucional que se tiene para este sector, el Inmujeres compila y sistematiza, el Directorio de programas institucionales dirigidos a la población migrante, que contiene información de programas implementados diversas dependencias de la Administración Pública Federal. Los programas brindan atención y orientación sobre temas relacionados con: educación, empleo, financiamiento e inversión, protección a personas mexicanas en el exterior, remesas, salud, salud y educación, tecnologías de la información y el conocimiento, entre otros.

Agradecemos el apoyo de las instituciones involucradas en el proceso de elaboración de este directorio, e invitamos a la población en las migraciones a consultarlo.

*Instituto Nacional de las Mujeres*

México D.F., 2012

<b>EDUCACIÓN</b>	<b>6</b>
Programa de maestros mexicanos visitantes en el exterior	6
Educación superior abierta y a distancia (ESAD)	7
Programa de intercambio de maestros y maestras	8
Línea 1-8666-572-9836 y correo electrónico <a href="mailto:anmex@sep.gob.mx">anmex@sep.gob.mx</a> de atención educativa	9
Donación de libros de texto gratuitos	10
Programa de mecanismos para facilitar la inscripción a preescolar, primaria y secundaria	11
Programa binacional de educación migrante México - EUA (PROBEM)	12
Acreditación de conocimientos adquiridos de manera autodidacta o a través de la experiencia laboral	13
Revalidación de estudios	14
Acreditación del bachillerato mediante el acuerdo 286	15
Acreditación de la preparatoria: Colegio de bachilleres	16
Acreditación de la preparatoria: bachillerato a distancia de la Universidad Nacional Autónoma de México	17
Mecanismos para facilitar la acreditación de la preparatoria abierta	18
Antecedentes escolares y duplicados de certificados de preescolar, primaria y secundaria	19
Educación básica sin fronteras	20
Programa becas de apoyo a la educación básica de madres jóvenes y jóvenes embarazadas (PROMAJOVEN)	21
Programa de educación preescolar y primaria para niñas y niños de familias jornaleras agrícolas migrantes (PRONIM)	22
Programa de atención a mexicanos en el exterior	23
Programa de becas de retención, apoyo y excelencia de educación media superior	24
Programa de becas para la expansión de la educación media superior “síguele”	25
Plazas comunitarias en el exterior	26
Modelo educación para la vida y el trabajo indígena bilingüe (MIB)	27
Proyecto de atención a jornaleros agrícolas migrantes	28
Certificación de competencias	29
Programa derechos humanos	30
Albergues escolares indígenas	31
IME Becas	32

<b>EMPLEO</b>	<b>33</b>
Programa de empleo temporal (PET)	33
Subprograma repatriados trabajando	35
Subprograma de movilidad laboral interna sector agrícola	36
Subprograma de movilidad laboral interna sector industrial y de servicios	37
Mecanismo de movilidad laboral México- Canadá	38
Programa de trabajadores agrícolas temporales México - Canadá	39
Servicio nacional de empleo por teléfono	40
El portal del empleo	41
<b>FINANCIAMIENTO E INVERSIÓN</b>	<b>42</b>
Proyecto para fortalecer el potencial económico de las y los migrantes y el uso productivo de las remesas ¡paisano invierte en tu tierra	42
Programa Hábitat	43
3x1 para migrantes	44
Programa nacional de financiamiento al microempresario	46
Fondo de microfinanciamiento a mujeres rurales	48
Programa para la creación de empleos en zonas marginadas	50
Apoyo a proyectos juveniles, impulso México	51
Programa de créditos hipotecarios a migrantes tu vivienda en México	52
Redes de talentos	53
<b>PROTECCIÓN A PERSONAS MEXICANAS EN EL EXTERIOR</b>	<b>54</b>
Apoyo a mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores en situación de maltrato	54
Repatriación de personas vulnerables	55
Protección y asistencia a las víctimas de trata de personas	56
Repatriación de cadáveres	57
Programa de asistencia a mexicanos/as en situación de emergencia o indigencia	58
Plataforma especial de atención a migrantes indígenas	59
Programa de consulados móviles	60
MEXITEL	61
<b>REMESAS</b>	<b>62</b>
Directo a México	62
Pago de remesas internacionales	63
Expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero	64

<b>SALUD</b>	<b>65</b>
Seguro de salud para mexicanos en el extranjero	65
Vete sano, regresa sano	66
Ventanillas de salud	67
Programa de repatriación de connacionales enfermos	68
Seguro popular	69
Embarazo saludable	70
Seguro médico para una nueva generación	71
Nuestras fortalezas. Programa preventivo para la comunidad latina residente en Estados Unidos	72
Programa de radio “entre paisanos”	73
Programa de tratamiento y rehabilitación	74
Programa preventivo del consumo de drogas	75
Estrategia de prevención y atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados no acompañados	76
TELSIDA	78
<b>TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y EL CONOCIMIENTO</b>	<b>79</b>
E-migrantes	79
Portal Mujer Migrante	80
Telefonía rural satelital	81
<b>OTROS</b>	<b>82</b>
Voto de los mexicanos residentes en el extranjero	82
Programa 70 y más	83
Programa de atención a jornaleros agrícolas (PAJA)	85
Procedimientos de quejas y reclamaciones	87
Orientación jurídica	88
Programa Paisano	89
Programa de repatriación humana	90
Grupos Beta de Protección al Migrante	91
Programa organización productiva para mujeres indígenas	92
Defensa de los derechos de los trabajadores	93
<b>GLOSARIO</b>	<b>94</b>

## 1. PROGRAMA DE MAESTROS MEXICANOS VISITANTES EN EL EXTERIOR

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Facilitar la asimilación de niñas y niños de origen mexicano en el Sistema Educativo de Estados Unidos, contratando a maestras y maestros mexicanos como titulares durante un ciclo escolar completo.

**Población Objetivo:** Maestros y maestras de educación preescolar, primaria y secundaria.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. Título de licenciatura en educación o área pedagógica.
  2. Experiencia mínima de tres años.
  3. Tener dominio del idioma inglés.
  4. Cartas de recomendación.


### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 [anmex@sep.gob.mx](mailto:anmex@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 62898 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 [www.mexterior.sep.gob.mx](http://www.mexterior.sep.gob.mx)

## 2. EDUCACIÓN SUPERIOR ABIERTA Y A DISTANCIA (ESAD)

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Articular un sistema educativo innovador que contribuya a la formación integral de la población a lo largo de su vida, cuyos principios sean la calidad equidad, pertinencia para competir internacionalmente.

**Población Objetivo:** Pueden participar todas las personas de nacionalidad mexicana mayores de 20 años que residan fuera de México y que estén interesadas en cursar estudios de tipo superior en las modalidades no escolarizada, abierta o a distancia.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:**

1. Contar con certificado de estudios de bachillerato o su equivalente.
2. Las y los aspirantes que hayan terminado el bachillerato en alguna institución educativa mexicana solamente deberán enviar el certificado de estudios.

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Relaciones Internacionales

 Puebla 143, piso E3, Col. Roma, C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

 [abiertayadistancia@abiertayadistancia.sep.gob.mx](mailto:abiertayadistancia@abiertayadistancia.sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 28062, 28073 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.abiertayadistancia.sep.gob.mx](http://www.abiertayadistancia.sep.gob.mx)

 [@ESAD\\_SEP](https://twitter.com/ESAD_SEP)

 [Esad Sep](https://www.facebook.com/EsadSep)

### 3. PROGRAMA DE INTERCAMBIO DE MAESTROS Y MAESTRAS

#### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Llevar a Estados Unidos a maestras y maestros mexicanos bilingües y biculturales, para fortalecer la identidad cultural y mejorar el logro académico de niñas y niños de origen mexicano en las escuelas públicas de ese país. La duración es de 3 a 8 semanas durante el verano.

**Población Objetivo:** Maestros y maestras de Educación Preescolar, Primaria y Secundaria


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

**Requisitos:** Para verificar los requisitos es necesario contactar al coordinador estatal u operativo del Programa Binacional de Educación Migrante (PROBEM). El Directorio se encuentra en el portal de internet.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 [anorte@sep.gob.mx](mailto:anorte@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 36011000 extensión 62900 de lunes a viernes de 9:30 a 16:30 horas.

 [www.mexterior.sep.gob.mx](http://www.mexterior.sep.gob.mx)



## 4. LÍNEA 1-8666-572-9836 Y CORREO ELECTRÓNICO ANMEX@SEP.GOB.MX DE ATENCIÓN EDUCATIVA

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Ofrecer información de manera gratuita, oportuna y permanente sobre los principales servicios educativos en México, así como los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales a través de la línea gratuita de atención a migrantes 1-866-572-9836 (personas radicadas en Estados Unidos) y el correo electrónico [anmex@sep.gob.mx](mailto:anmex@sep.gob.mx). (personas mexicanas y extranjeras radicadas en México).

**Población Objetivo:** Personas interesadas en los servicios educativos en México, así como en los trámites y requisitos para documentos educativos oficiales.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México  
Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Ninguno

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Relaciones Internacionales

 Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 [anmex@sep.gob.mx](mailto:anmex@sep.gob.mx)

 En Estados Unidos: 1-866-572-9836 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.mexterior.sep.gob.mx](http://www.mexterior.sep.gob.mx)

## 5. DONACIÓN DE LIBROS DE TEXTO GRATUITOS

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Contribuir al uso del idioma español y al fortalecimiento de la historia y cultura nacionales entre la población mexicana y mexicano-americana que radica en Estados Unidos.

**Población Objetivo:** Población infantil mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, padres y madres de familia.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:**

1. Solicitar por escrito a la Dirección General de Relaciones Internacionales o al Consulado mexicano más cercano, máximo tres juegos de libros.
2. Ser de nacionalidad mexicana.

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Relaciones Internacionales y la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (CONALITEG)

 Donceles 100, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 [anmex@sep.gob.mx](mailto:anmex@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 62898 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.m exterior.sep.gob.mx](http://www.m exterior.sep.gob.mx)

## 6. PROGRAMA DE MECANISMOS PARA FACILITAR LA INSCRIPCIÓN A PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA


### Secretaría de Educación Pública

- Objetivo del Programa:** Que las escuelas oficiales y particulares incorporadas al sistema educativo nacional, inscriban de manera inmediata a estudiantes nacionales o de origen extranjero que estén en edad de cursar preescolar, primaria y secundaria.
- Población Objetivo:** Niñas, niños y jóvenes, de nacionalidad mexicana o extranjera, que estén en México y hayan cursado de manera regular, irregular o repitiendo estudios de nivel preescolar, primaria o secundaria en el extranjero.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México
- Requisitos:**
1. Copia certificada del acta de nacimiento.
  2. Clave Única de Registro de Población (CURP).
  3. Documento de transferencia del/la estudiante migrante binacional México-Estados Unidos, documentos expedidos por la escuela donde haya cursado estudios, cartilla nacional de vacunación, en caso de contar con ella. Si no se cuenta con estos documentos, se solicitará una carta compromiso temporal firmada por parte del padre/madre de familia o tutor/a.

### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79 Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgair@sep.gob.mx](mailto:dgair@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 36 01 10 00 extensión 23907 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 [www.controlescolar.sep.gob.mx](http://www.controlescolar.sep.gob.mx)

## 7. PROGRAMA BINACIONAL DE EDUCACIÓN MIGRANTE MÉXICO - EUA (PROBEM)

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Promover y asegurar la atención educativa de alumnas/os migrantes que cursan sus estudios en México y Estados Unidos de América, procurando una educación de calidad, con equidad y pertinencia, así como lograr la reciprocidad en la cooperación entre las comunidades educativas de ambos países.

**Población Objetivo:** Estudiantes en edad escolar, jóvenes o personas adultas que cursan la educación primaria o secundaria en México o Estados Unidos de América.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior  
Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** A fin de agilizar el acceso de los y las estudiantes migrantes en las escuelas en México, será considerado el último grado de estudios que puedan comprobar mediante boleta de calificaciones expedida por la escuela de procedencia, o del Documento de Transferencia del Estudiante Migrante Binacional México - Estados Unidos de América, el cual es reconocido oficialmente en ambos países y no necesita ningún trámite adicional de legalización o revalidación.


### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79 Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [probemdgair@sep.gob.mx](mailto:probemdgair@sep.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 288 4249, en el Distrito Federal: 01 (55) 3601 3109 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 [www.sep.gob.mx/wb/sep1/probem\\_mexeu](http://www.sep.gob.mx/wb/sep1/probem_mexeu)

## 8. ACREDITACIÓN DE CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS DE MANERA AUTODIDACTA O A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Brindar la oportunidad para obtener la acreditación formal de los conocimientos que correspondan a un grado escolar o nivel educativo, que hayan sido adquiridos de forma autodidacta o a través de la experiencia laboral. Actualmente se cuenta con la evaluación para acreditar la secundaria, técnico profesional, técnico profesional universitario y la licenciatura.

**Población Objetivo:** Personas que por diversos motivos no concluyeron o no realizaron sus estudios.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

**Requisitos:** En la página de internet se podrá consultar información específica respecto a la oferta disponible, guía de estudios, costos y periodos de evaluación, entre otros.

### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79 Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

 [rsa@sep.gob.mx](mailto:rsa@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 36 01 10 00 extensión 54155 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 [www.rsa.sep.gob.mx](http://www.rsa.sep.gob.mx)

## 9. REVALIDACIÓN DE ESTUDIOS

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Apoyar a la población que ha realizado estudios fuera del sistema educativo mexicano, para que los continúen, y contribuir a elevar su nivel de educación para que logren contar con mayores herramientas que incrementen su nivel de conocimientos.

**Población Objetivo:** Jóvenes migrantes mexicanos/as o extranjeros/as que tienen interés por continuar sus estudios.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

- Requisitos:**
1. Presentar la solicitud que se obtiene al momento de realizar el trámite.
  2. Certificado, diploma o título de los estudios que se desean revalidar.
  3. Antecedentes académicos (es el documento que ampara los estudios anteriores a los estudios que se desea revalidar).
  4. Acta de nacimiento o documento equivalente.
  5. Pago de derechos.
  6. Copia del plan de estudios y del programa.
- \* Documentos que requieren contar con la apostilla: acta de nacimiento o documentos equivalentes, certificados, diplomas, títulos y/o grados que amparen los estudios objetivo de la solicitud.
- \* Documentos que requieren traducción: acta de nacimiento, los certificados, boletas de calificaciones, diplomas, constancias, títulos o grados que amparen los estudios objeto de la solicitud.

#### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79 Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgair@sep.gob.mx](mailto:dgair@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 36 01 10 00 extensión 54169 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 [www.sin Cree.sep.gob.mx](http://www.sin Cree.sep.gob.mx)

## 10. ACREDITACIÓN DEL BACHILLERATO MEDIANTE EL ACUERDO 286

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Brindar un reconocimiento académico formal a los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas por las personas en forma autodidacta, a través de la experiencia laboral o por cualquier vía, cuando estos son equivalentes al bachillerato general.

**Población Objetivo:** Personas de 21 años de edad o más que por diversos motivos no cursaron o concluyeron sus estudios de educación media superior.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

- Requisitos:**
1. Ser de nacionalidad mexicana.
  2. Tener 21 años de edad o más a la fecha de examen.
  3. Contar con el certificado de educación secundaria emitido por la autoridad competente y con fecha anterior a la del registro.
  4. Tener la Clave Única de Registro de Población (CURP).
  5. Contar con una identificación oficial con fotografía.

### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79 Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgair@sep.gob.mx](mailto:dgair@sep.gob.mx); [dac@sep.gob.mx](mailto:dac@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 54160 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 <http://ceneval.edu.mx/ceneval-web/content.do?page=1922>

## 11. ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: COLEGIO DE BACHILLERES

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Apoyar a personas mexicanas residentes en el extranjero para cursar estudios de nivel bachillerato y contribuir a elevar su nivel de educación, a través de la oferta educativa del Colegio de Bachilleres.

**Población Objetivo:** Personas mexicanas residentes en el exterior que deseen concluir estudios de nivel medio superior, así como estudiantes inscritos en preparatoria (*high school*) de origen mexicano.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:**

1. Solicitud de inscripción.
2. Certificado de Secundaria.
3. Acta de nacimiento

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Bachillerato

 Rancho Vista Hermosa 105, Col. Ex Hacienda Coapa, C.P. 04920, Del. Coyoacán, México, D.F.

 [gestion.sead@bachilleratosead.net](mailto:gestion.sead@bachilleratosead.net)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5624 4146

 [www.bachilleratosead.net](http://www.bachilleratosead.net)



## 12. ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA: BACHILLERATO A DISTANCIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Acercar los servicios de preparatoria abierta a las personas interesadas en iniciar, continuar o concluir el bachillerato en la modalidad no escolarizada y que por diversas circunstancias no lo realizaron en nuestro país.

**Población Objetivo:** Comunidad mexicana que radica en el extranjero y que no pueden concluir sus estudios en el país.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

- Requisitos:**
1. Entrega del acta de nacimiento original.
  2. Haber concluido los estudios de educación secundaria o su equivalente con un mínimo de 7.0.
  3. Acreditar el programa propedéutico consistente en tres cursos (estrategias de aprendizaje a distancia, lectura-redacción y matemáticas).
  4. Presentar el examen de selección para ingreso al bachillerato de la Universidad Nacional Autónoma de México.


### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Bachillerato

 Circuito Exterior, Ciudad Universitaria, 1er piso. Edificio CUAED, C.P. 04510, México, D.F.

 [cbdistancia.unam@gmail.com](mailto:cbdistancia.unam@gmail.com)

 En el Distrito Federal: (01) 55 5622 8805 extensión 09

 [www.bunam.unam.mx](http://www.bunam.unam.mx)

 [@B\\_UNAM](https://twitter.com/B_UNAM)

## 13. MECANISMOS PARA FACILITAR LA ACREDITACIÓN DE LA PREPARATORIA ABIERTA

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Servicio educativo que se ofrece a la población con deseos y/o necesidad de iniciar, continuar o concluir los estudios de bachillerato.

**Población Objetivo:** Personas interesadas en realizar estudios del tipo medio superior.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:**

1. Certificado de secundaria.
2. Acta de nacimiento.
3. Clave Única de Registro de Población (CURP).
4. Identificación oficial (en caso de ser mayor de edad).

Para la solicitud de exámenes:

- Credencial de Preparatoria Abierta.
- Comprobante de pago de derechos.

Para trámite de duplicado de credencial y duplicado de certificado de terminación de estudios:

- Comprobante de pago de derechos.

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Bachillerato

 José María Rico 221, Col. Del Valle, C.P. 03100, Del. Benito Juárez, México D.F.

 [prepaabierta@sep.gob.mx](mailto:prepaabierta@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01(55) 3601 1000 extensión 63202 de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.

 [www.prepaabiertadf.sep.gob.mx](http://www.prepaabiertadf.sep.gob.mx)

## 14. ANTECEDENTES ESCOLARES Y DUPLICADOS DE CERTIFICADOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Que las personas puedan obtener un comprobante de los estudios cursados en el sistema educativo nacional mexicano de preescolar, primaria o secundaria que facilite la continuidad de sus estudios.

**Población Objetivo:** Población de nacionalidad mexicana o extranjera que haya cursado estudios en el sistema educativo nacional mexicano.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


- Requisitos:**
1. Copia de acta de nacimiento o documento legal equivalente.
  2. Constancia de la Clave Única de Registro de Población (CURP), en caso de contar con ella.
  3. Identificación oficial con fotografía, en su caso.
  4. Contar con la información precisa de la escuela (nombre, ciclo escolar cursado del primer al tercer grado, clave del centro de trabajo - CCT- o domicilio).
  5. Dos fotografías recientes, tamaño infantil (2.5 x 3.0 cm), de frente, fondo claro, en blanco y negro o a color, con el rostro descubierto y camisa blanca.
  6. Copia fotostática del certificado de término de estudios, en caso de contar con él.

### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Planeación y Evaluación de Políticas Educativas

Dirección General de Acreditación, Incorporación y Revalidación

 Arcos de Belén 79 Piso 5, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 62897, 54160 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

 [dgair@sep.gob.mx](mailto:dgair@sep.gob.mx)

 [anmex@sep.gob.mx](mailto:anmex@sep.gob.mx)

 <http://www.rodac.sep.gob.mx>

## 15. EDUCACIÓN BÁSICA SIN FRONTERAS

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Contribuir a mejorar el desempeño educativo de estudiantes provenientes del extranjero en las escuelas de educación básica del Sistema Educativo Nacional y promover la pertinencia de la atención educativa de niñas y niños de nacionalidad mexicana que salen del país. Para lograr lo anterior, implementa un modelo de formación docente en atención educativa a población migrante y pone en marcha estrategias de intervención pedagógica con enfoque intercultural que consideren las necesidades educativas de estudiantes migrantes en las escuelas con mayor grado de intensidad migratoria en el país.

**Población Objetivo:** Migrantes en edad de educación básica con experiencia educativa en México y otros países. Actualmente enfoca sus esfuerzos a población migrante México - Estados Unidos y población de origen Centroamericano.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Contar con edad para recibir el servicio de educación básica escolarizada.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Desarrollo de la Gestión e Innovación Educativa

 Viaducto Río de la Piedad Piso 3, 507, Col. Granjas México, C.P. 08400, Del. Iztacalco, México, D.F.

 [ldlopez@sep.gob.mx](mailto:ldlopez@sep.gob.mx) , [ekutoru@gmail.com](mailto:ekutoru@gmail.com)

 Distrito Federal 01 (55)3601 1000 extensiones 23907, 23909 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 <http://basica.sep.gob.mx/dgdgie/cva/sitio/start.php>

## 16. PROGRAMA DE BECAS DE APOYO A LA EDUCACIÓN BÁSICA DE MADRES JÓVENES Y JÓVENES EMBARAZADAS (PROMAJOVEN)

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la reducción del rezago educativo mediante el otorgamiento de becas a niñas y jóvenes en contexto y situación de vulnerabilidad agravada por el embarazo y la maternidad.

**Población Objetivo:** Adolescentes en contexto y situación de vulnerabilidad, de estado civil indistinto que sean madres o se encuentren en estado de embarazo, cuya edad de ingreso al Programa esté comprendida entre los 12 y 18 años 11 meses de edad, que deseen iniciar, continuar, permanecer y concluir sus estudios de educación básica, en el sistema escolarizado, no escolarizado u otro sistema educativo público disponible en las entidades federativas. Como casos de excepción, las adolescentes menores de 12 años que sean madres o se encuentren embarazadas.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. Ser mexicana.
  2. Ser madre o estar embarazada.
  3. Tener entre 12 y 18 años 11 meses de edad al momento en que le sellaron de recibida su solicitud de inscripción al PROMAJOVEN.
  4. No recibir otra beca o apoyo económico que persiga los mismos propósitos, con excepción de las madres que sean beneficiarias del Programa Oportunidades de la SEDESOL.
  5. Estar inscrita en algún plantel de educación básica del sistema escolarizado, en el sistema no escolarizado u otro sistema de educación pública, a fin de iniciar, o continuar sus estudios, según sea el caso.
  6. En los casos en que se trate de población migrante detectada y/o atendida a través de alguno de los programas del Gobierno Federal o los Gobiernos Estatales, que sean sugeridos por ellos.


### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Educación Indígena

 Av. Cuauhtémoc 614 Piso 7, Col. Narvarte, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México D.F.

 [promajoven@sep.gob.mx](mailto:promajoven@sep.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 288 66 88, en el Distrito Federal: 01 (55) 3601 7599; 01 (55) 3601 1000 extensión 68095 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.promajoven.sep.gob.mx](http://www.promajoven.sep.gob.mx)

## 17. PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR Y PRIMARIA PARA NIÑAS Y NIÑOS DE FAMILIAS JORNALERAS AGRÍCOLAS MIGRANTES (PRONIM)

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Contribuir a superar la marginación y el rezago educativo nacional de niñas y niños en contexto o situación de migración atendidos en educación básica.

**Población Objetivo:** Niñas, niños y adolescentes en contexto y/o situación de migración.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Tener de 0 a 16 años.


### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Básica

Dirección General de Educación Indígena

 Av. Cuauhtémoc 614, Piso 9, Col. Narvarte, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México D.F.

 [pronim@sep.gob.mx](mailto:pronim@sep.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 12003, 68100 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas. Se requiere cita previa.

 <http://basica.sep.gob.mx/dgei>

## 18. PROGRAMA DE ATENCIÓN A MEXICANOS EN EL EXTERIOR

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Responder a las necesidades de las mexicanas y los mexicanos residentes o migrantes en el extranjero que desean iniciar, continuar o concluir sus estudios de bachillerato.

Apoyar los procesos de aprendizaje de mexicanos o mexicanas que forman parte de algún sistema educativo extranjero, pero que requieren de contenidos académicos y estrategias de estudio complementarios en su idioma nativo.

**Población Objetivo:** Población mexicana que radica temporal o permanentemente fuera del país, principalmente en los Estados Unidos y Canadá.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior.  
\* Nota: Puede acceder a este programa, cualquier persona migrante en el país en donde el Colegio de Bachilleres imparte educación dentro del marco normativo que lo regula.

- Requisitos:**
1. Acta de nacimiento.
  2. Clave única de Registro de Población (CURP).
  3. Certificado de secundaria.
  4. Certificado parcial de estudios (en caso de disponer con estudios truncos -no concluidos- de bachillerato).
  5. Pagos de cuotas de recuperación por los trámites y servicios escolares solicitados.


### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

Colegio de Bachilleres

 Rancho Vista Hermosa 105, Col. Los Girasoles, C.P. 04920, Del. Coyoacán, México D.F.

 [joaquin.poncedeleon@bachilleres.edu.mx](mailto:joaquin.poncedeleon@bachilleres.edu.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5624 4100 extensiones 4903, 4614 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas. Se requiere cita previa.

 [www.bachilleratosead.net/sitio/html/apaah03bb.html](http://www.bachilleratosead.net/sitio/html/apaah03bb.html)

## 19. PROGRAMA DE BECAS DE RETENCIÓN, APOYO Y EXCELENCIA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la permanencia y al egreso de la población estudiantil, mediante el otorgamiento de becas a estudiantes de educación media superior, con el fin de coadyuvar a ampliar las oportunidades educativas para reducir desigualdades entre grupos sociales.


**Población Objetivo:** Estudiantes de educación media superior del país en pobreza patrimonial, que inician o se encuentran cursando estudios en cualquiera de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) participantes en el programa.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


- Requisitos:**
1. Estar inscrito en cualquier IPEMS.
  2. No estar recibiendo otra beca educativa a través de algún otro programa gubernamental.
  3. Provenir de familias cuyo ingreso mensual por persona sea menor al valor de la línea de pobreza establecida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
  4. Llenar el formato de solicitud de beca, consistente en una encuesta.

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

 Centeno 670, 1er. Piso, Col. Granjas, C.P. 08400, Del. Iztacalco, México D.F.

 [becasmediasuperior@sep.gob.mx](mailto:becasmediasuperior@sep.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 112 8893, en el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 65539, 6540 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx)



## 20. PROGRAMA DE BECAS PARA LA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR “SÍGUELE”

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Coadyuvar a ampliar el acceso, permanencia y egreso en la educación media superior de jóvenes, mediante el otorgamiento de becas.

**Población Objetivo:** Estudiantes de educación media superior del país en pobreza patrimonial, que inician o se encuentran cursando estudios en cualquiera de las Instituciones Públicas de Educación Media Superior (IPEMS) y que no reciben ningún tipo de apoyo económico por concepto de beca estudiantil.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:**


1. Estar inscrito en cualquier IPEMS
2. No estar recibiendo otra beca educativa a través de algún otro programa gubernamental.
3. Llenar el formato de solicitud de beca, consistente en una encuesta

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

 Centeno 670, 1er. Piso, Col. Granjas, C.P. 08400, Del. Iztacalco, México D.F.

 [becasmediasuperior@sep.gob.mx](mailto:becasmediasuperior@sep.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 112 8893, en el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensiones 65539, 6540 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.becasmediasuperior.sep.gob.mx](http://www.becasmediasuperior.sep.gob.mx)

## 21. PLAZAS COMUNITARIAS EN EL EXTERIOR

### Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**Objetivo del Programa:** Dar atención educativa a la población migrante en rezago educativo, que se encuentra en el exterior del territorio nacional.

**Población Objetivo:** Personas jóvenes y adultas mayores de 15 años que han emigrado al exterior del territorio nacional, y que no tienen estudios de educación básica.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México  
Personas mexicanas en el exterior.

**Requisitos:** La documentación se entrega en la Plaza Comunitaria más cercana.

1. Documento de identidad proporcionado por los Consulados mexicanos.
2. Fotografía.
3. Si se tienen antecedentes escolares, presentar boletas o certificado de primaria.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Concertación

 Francisco Márquez 160 Piso 3, Col. Condesa, C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc. México D.F.

 [jdiaz@inea.gob.mx](mailto:jdiaz@inea.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5553 2128, extensión 103 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.conevyt.org.mx](http://www.conevyt.org.mx)

## 22. MODELO EDUCACIÓN PARA LA VIDA Y EL TRABAJO INDÍGENA BILINGÜE (MIB)

### Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**Objetivo del Programa:** Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y situación lingüística.

**Población Objetivo:** Personas jóvenes y adultos indígenas de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior  
Personas mexicanas en México

**Requisitos:**

1. Constancia firmada por parte de la persona joven o adulta, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
2. Constancia de la CURP.\*
3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.


\*La documentación se entrega en las oficinas de las Coordinaciones de zona del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos o al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención. En el caso de la población indígena no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, sí aplica para la emisión de certificados.

### Datos de contacto/información para el público:

Dirección Académica

 Francisco Márquez 160 Piso 3, Col. Condesa, C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [smendoza@inea.gob.mx](mailto:smendoza@inea.gob.mx); [fherrera@inea.gob.mx](mailto:fherrera@inea.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5241 2764 y 01 (55) 5241 2761 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.inea.gob.mx](http://www.inea.gob.mx)

## 23. PROYECTO DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS MIGRANTES

### Secretaría de Educación Pública/ Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

**Objetivo del Programa:** Ofrecer alfabetización y educación básica a personas jóvenes y adultas jornaleras migrantes, hispanohablantes e indígenas, atendiendo a sus condiciones de vida y a su situación de movilidad y lingüística.

**Población Objetivo:** Personas jóvenes y adultas jornaleras agrícolas migrantes de 15 años y más que no saben leer y escribir o que no han concluido su educación básica.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. Constancia firmada por parte del joven o adulto, de no haber obtenido certificado de primaria o secundaria.
  2. Constancia de la CURP.\*
  3. Copia certificada del acta de nacimiento o documento equivalente.\*

\* En el caso de la población jornalera no aplica la obligatoriedad de los dos últimos documentos para la inscripción, pero sí aplica para la emisión de certificados.


La documentación se entrega al personal que promueve los servicios en los distintos espacios de atención.

### Datos de contacto/información para el público:

Dirección Académica

 Francisco Márquez 160 Piso 3, Col. Condesa, C.P. 06140, Del. Cuauhtémoc. México D.F.

 [smendoza@inea.gob.mx](mailto:smendoza@inea.gob.mx); [lplacencia@inea.gob.mx](mailto:lplacencia@inea.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5241 2764 y 01 (55) 5241 2700 extensión 22463 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.inea.gob.mx](http://www.inea.gob.mx)

## 24. CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS

### Secretaría de Educación Pública

**Objetivo del Programa:** Proporcionar un reconocimiento con validez oficial (diploma) emitido por la Secretaría de Educación Pública que acredite las competencias ocupacionales para desempeñar una función productiva.

**Población Objetivo:** Migrantes mexicanos y mexicanas que desempeñen o aspiren a desempeñar funciones productivas en Estados Unidos.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

- Requisitos:**
1. Entregar la documentación que se solicite, de acuerdo con el modelo de certificación que se aplique. Por ejemplo en la Organización Puentes (NY), Asociación de Restauranteros (IL). Asimismo, podrá acudir a los consulados mexicanos más cercanos para solicitar un listado de las certificaciones y los lugares donde se imparten los cursos.
  2. Ser persona migrante en Estados Unidos.
  3. Pagar el costo del proceso de evaluación.
  4. Participar en el proceso de evaluación.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Educación Media Superior

Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo



Av. División del Norte 2786. Col. Parque San Andrés, C.P. 04040, Del. Coyoacán, México D.F.



En el Distrito Federal: 01 (55) 3601 1000 extensión 14779.



[www.dgcft.sems.gob.mx](http://www.dgcft.sems.gob.mx)

## 25. PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS

### Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud

- Objetivo del Programa:** Dar a conocer a la población juvenil sus derechos.
- Población Objetivo:** Jóvenes mexicanos(as) de 12 a 29 años.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México
- Requisitos:** Los señalados en las Políticas de Operación y en las convocatorias específicas de participación y/o reconocimiento.

### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Bienestar y Estímulos a la Juventud

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, C.P. 06470, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [nluengas@imjuventud.gob.mx](mailto:nluengas@imjuventud.gob.mx)

 El Distrito Federal: 01 (55) 1500 1300 extensión 1402 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)

 [@ImjuveMX](https://twitter.com/ImjuveMX)

## 26. ALBERGUES ESCOLARES INDÍGENAS

Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Objetivo del Programa:** Apoyar la permanencia en la educación de niñas, niños y jóvenes indígenas inscritos en escuelas públicas, a través de modelos diferenciados de atención.

**Población Objetivo:** Niñas, niños y jóvenes indígenas que se encuentran inscritos en escuelas públicas y requieren de los servicios del programa para permanecer en el sistema educativo.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

**Requisitos:** Llenar la solicitud de acceso a los apoyos del Programa Albergues Escolares Indígenas. Los papeles se entregan en los Centros Coordinadores de Desarrollo Indígena o en las Delegaciones Estatales de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).

Para la inscripción se requiere:

1. Presentar original y copia de:

- a. Clave única de registro de población (CURP) o acta de nacimiento, en caso de no contar con estos documentos, se podrá presentar escrito libre emitido por la autoridad local mediante el cual se reconozca su identidad.
- b. En caso de ser menor de 12 años, cartilla de vacunación actualizada.


2. Presentar original y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

Para la reinscripción se requiere:

1. Presentar original y copia de comprobante de inscripción a una escuela pública del ciclo escolar vigente.

### Datos de contacto/información para el público:

Coordinación General de Fomento al Desarrollo

 Av. México-Coyoacán 343, Col. Xoco, C.P. 03330, Del. Benito Juárez, México, D.F.

 [dhernandezc@cdi.gob.mx](mailto:dhernandezc@cdi.gob.mx)

 El Distrito Federal: 01 (55) 9183 2100 extensiones 7177 y 7163 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.cdi.gob.mx](http://www.cdi.gob.mx)

## 27. IME BECAS

### Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

**Objetivo del Programa:** Contribuir a elevar los niveles educativos de la población mexicana o de origen mexicano que radica en Estados Unidos, particularmente para quienes están interesados en continuar con su formación académica, desde educación básica hasta posgrado.


**Población Objetivo:** Instituciones educativas y organizaciones no lucrativas por medio de quienes se otorga apoyo económico a estudiantes mexicanos(as) o de origen mexicano para iniciar, continuar o terminar sus estudios particularmente en educación superior, educación para personas adultas y certificación de competencias laborales.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:** Que las instituciones/organizaciones interesadas presenten su solicitud para el Programa con el Consulado de México en Estados Unidos más cercano.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección Ejecutiva

 Plaza Juárez 20, Piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 [imebecas@sre.gob.mx](mailto:imebecas@sre.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 extensiones 5846, 7524 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.ime.gob.mx](http://www.ime.gob.mx)



## 28. PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL (PET)

### Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo del Programa:** Proporcionar protección social, a hombres y mujeres de 16 años de edad o más, para afrontar los efectos de una baja demanda de mano obra o de una emergencia causada por un desastre natural, a través de apoyo económico temporal otorgado al ejecutar proyectos que contribuyan al mejoramiento de las condiciones familiares o comunitarias.

**Población Objetivo:** Mujeres y hombres de 16 años o más de edad que enfrentan una disminución temporal en su ingreso por baja demanda de mano de obra o por los efectos de una emergencia.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México.

**Requisitos:** Las personas interesadas en recibir apoyos económicos para participar en un proyecto, deberán entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos vigentes que acrediten su edad:

- Clave Única de Registro de Población (CURP);
- Acta de Nacimiento; Credencial para votar (IFE);
- Cartilla del Servicio Militar Nacional;
- Pasaporte;
- Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM);
- Forma Migratoria; o
- En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.

Para las solicitudes presentadas a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), entregar solicitud mediante escrito libre que contenga:


- Nombre del o la solicitante o solicitantes, fecha y lugar;
- No ser servidor/a pública/o;
- No recibir apoyos de otros programas federales para el mismo fin;
- Estar de acuerdo en cumplir con su corresponsabilidad dentro de un proyecto de beneficio familiar y comunitario; y
- Firma o huella digital de la persona interesada.

Para las solicitudes presentadas a la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL):

- Proporcionar verbalmente la información para el llenado del Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIIS). Adicionalmente, la persona interesada deberá firmar o estampar su huella en el CUIIS.

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

 Avenida Paseo de la Reforma 116, piso 13, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [demandasocial@sedesol.gob.mx](mailto:demandasocial@sedesol.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 0073 705 y en el Distrito Federal: 01 (55) 5141 7972 y 01 (55) 5141 7974.

 [www.cipet.gob.mx](http://www.cipet.gob.mx)

 [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

## 29. SUBPROGRAMA REPATRIADOS TRABAJANDO

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Objetivo del Programa:** Otorgar apoyo a las y los connacionales repatriados que manifiesten su interés en permanecer en México para ser vinculados con las oportunidades de empleo disponibles en sus estados de residencia.


**Población Objetivo:** Mujeres y hombres de nacionalidad mexicana de 16 años o más en búsqueda de trabajo, que hayan sido repatriados de Estados Unidos de América y no quieran intentar regresar a ese país.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. Haber sido repatriada/o.
  2. Manifiestar que no intentará cruzar a los Estados Unidos nuevamente.
  3. Estar registrado en los listados de eventos de repatriación del Instituto Nacional de Migración.
  4. Realizar personalmente el trámite “Solicitud de Apoyo a la Capacitación y Búsqueda de Empleo a Desempleados o Subempleados”.
  5. Presentar su Clave Única de Registro de Población (CURP) en la oficina del Servicio Nacional de Empleo (SNE) donde se le atiende.
  6. No haber sido beneficiaria/o de este Subprograma con anterioridad.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Área Movilidad Laboral

 El SNE atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la página de internet o a través del número telefónico.

 [mafuentes@stps.gob.mx](mailto:mafuentes@stps.gob.mx) ; [fsolis@stps.gob.mx](mailto:fsolis@stps.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 841 2020 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

 [www.empleo.gob.mx/es\\_mx/empleo/donde\\_puedes\\_encontrarnos](http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos)

## 30. SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL INTERNA SECTOR AGRÍCOLA

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Objetivo del Programa:** Vincular la oferta y demanda de mano de obra del sector agrícola, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso en la zona de destino y apoyos económicos, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de las y los jornaleros agrícolas de sus lugares de origen hacia las zonas de destino y viceversa, garantizando su colocación.

**Población Objetivo:** Jornaleras y jornaleros agrícolas de 16 años y más que radiquen en los estados objeto de cobertura, buscadores de empleo, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse de manera temporal a otra entidad y/o región en la que se demanda fuerza de trabajo en el sector agrícola.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. Estar buscando empleo.
  2. Tener 16 años o más.
  3. Realizar el trámite “Solicitud de Registro al Programa de Apoyo al Empleo” y presentar la siguiente documentación en original y copia para su cotejo:
    - a. Original del formato “Registro del Solicitante” SNE-01, debidamente requisitado, bajo protesta de decir verdad. En este punto, se recomienda modificar: Original del formato “Registro del Solicitante” SNE-01 llenado.
    - b. Copia de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
    - c. Copia de Identificación oficial vigente (Credencial del Instituto Federal Electoral –IFE– o cédula profesional o pasaporte o Cartilla del Servicio Militar Nacional). En caso de menores de 18 años, se aceptará la identificación con fotografía y firma, que emita el gobierno federal, estatal o municipal.
    - d. Una fotografía tamaño infantil reciente.


La documentación se entrega en las Oficinas del Servicio nacional de Empleo.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Área Movilidad Laboral

 El SNE atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la página de internet o a través del número telefónico.

 [fvega@stps.gob.mx](mailto:fvega@stps.gob.mx) y [esalinas@stps.gob.mx](mailto:esalinas@stps.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 841 2020 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

 [www.empleo.gob.mx/es\\_mx/empleo/donde\\_puedes\\_encontrarnos](http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos)

## 31. SUBPROGRAMA DE MOVILIDAD LABORAL INTERNA SECTOR INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

**Objetivo del Programa:** Vincular la oferta y demanda de mano de obra del sector industrial y de servicios, a través de acciones de información sobre las oportunidades de empleo, capacitación en su caso en la zona de destino y apoyos económicos, con el propósito de contribuir a mejorar las condiciones en que se desarrolla la movilidad laboral de las personas desempleadas y subempleadas de sus lugares de origen hacia las zonas de destino y viceversa, en los sectores industrial y de servicios.

**Población Objetivo:** Buscadores de empleo de 16 años y más, cuya actividad principal esté relacionada con los sectores industrial y de servicios, que en sus localidades de residencia no tengan la oportunidad de trabajar en su actividad y que por tal razón requieran trasladarse a otra entidad, localidad del país o incluso a mercados de trabajo internacionales donde exista coordinación entre el gobierno federal y otros países para el flujo ordenado de trabajadores (as), en el sector industrial y de servicios.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

**Requisitos:** Realizar personalmente el trámite “Solicitud de Apoyo del Programa de Apoyo al Empleo”, para lo cual la persona solicitante deberá llenar y firmar bajo protesta de decir verdad el formato “Registro del Solicitante”, cumplir con los siguientes requisitos y entregar la documentación señalada:

1. Estar desempleado o subempleado con disposición para cambiar de residencia de manera permanente o temporal con la finalidad de colocarse en una opción productiva.
2. Tener 16 años o más.
3. Que cuenten con el perfil, habilidades y experiencia requeridos por la persona que emplea.
4. Una fotografía tamaño infantil reciente para elaborar su credencial.
5. Original y copia simple legible de la Clave Única de Registro de Población (CURP).
6. Original y copia simple legible de credencial del IFE (en caso de ser menor a 18 años, constancia original de radicación con fotografía reciente con sello de la autoridad local que lo emite), cédula profesional o pasaporte.
7. Original y copia simple de comprobante del último nivel de escolaridad en caso de ser requerida por la vacante.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Área Movilidad Laboral

 El SNE atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la página de internet o a través del número telefónico.

 [faguirre@stps.gob.mx](mailto:faguirre@stps.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 841 2020 de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas

 [www.empleo.gob.mx/es\\_mx/empleo/donde\\_puedes\\_encontrarnos](http://www.empleo.gob.mx/es_mx/empleo/donde_puedes_encontrarnos)


## 32. MECANISMO DE MOVILIDAD LABORAL MÉXICO- CANADÁ

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo


- Objetivo del Programa:** El objetivo es impulsar de forma ordenada, legal y segura el flujo de trabajadoras y trabajadores temporales mexicanos(as) a Canadá con pleno respeto a sus derechos laborales y en igualdad de condiciones que las y los trabajadores canadienses.
- Población Objetivo:** El Mecanismo de Movilidad Laboral esta dirigido a toda persona mayor de 18 años que cuente con la nacionalidad mexicana y resida en el territorio nacional.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México
- Requisitos:**
1. Contar con una identificación oficial vigente (IFE, pasaporte o cartilla militar)
  2. Contar con la Cédula Única de Registro de Población (CURP)
  3. Comprobante de último grado de estudios.
  4. Acreditar el dominio del idioma inglés de acuerdo al requerimiento de la persona que emplea y de la ocupación ofertada.
  5. Tener experiencia laboral comprobable en el puesto vacante.

### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Área Movilidad Laboral

 Carretera Picacho-Ajusco 714, Edificio A, planta baja, Col. Torres de Padierna, C.P. 14209, Del. Tlalpan, México D.F.

 [carmen.lugo@stps.gob.mx](mailto:carmen.lugo@stps.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3000 4100 extensiones 4148, 4157, 4401 de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas

 [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)

### 33. PROGRAMA DE TRABAJADORES AGRÍCOLAS TEMPORALES MÉXICO - CANADÁ

#### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo


**Objetivo del Programa:** El programa ofrece una alternativa de ocupación ordenada, legal y segura a trabajadores/as agrícolas en periodo de desempleo a través de la colocación de trabajadores/as agrícolas en granjas canadienses con derechos y obligaciones laborales iguales a la de los trabajadores/as canadienses.

**Población Objetivo:** Hombres y mujeres de nacionalidad mexicana, jornaleros/as, campesinos/as o peones de campo, que vivan en territorio nacional en zona rural con edades de entre 22 y 40 años, con estudio mínimo de primero de primaria y máximo de primero de preparatoria, con excepción de quienes sepan leer y escribir de manera fluida. Con conocimiento y experiencia en siembra, cosecha de productos de campo así como de invernadero y vivero.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. Ser campesino/a, jornalero/a o peón de campo.
  2. Tener entre 22 y 40 años.
  3. Presentar acta de nacimiento del titular y sus beneficiarios (familiares).
  4. Identificación oficial vigente o cartilla militar del/la titular y del/la beneficiario/a.
  5. Ser casado/a o vivir en unión libre (por más de tres años); presentar acta de matrimonio.
  6. Constancia de estudios.
  7. Comprobante de domicilio.
  8. Clave única de Registro de Población (CURP) del /la titular y sus beneficiarios/as.
  9. Este trámite de reclutamiento se realiza en los Servicios Nacionales de Empleo de las 32 entidades federativas.

#### Datos de contacto/información para el público:

 El SNE atiende a través de sus oficinas en las 32 entidades federativas. La ubicación de las oficinas se puede consultar en la página de internet o a través del número telefónico.

 [luis.carrillo@stps.gob.mx](mailto:luis.carrillo@stps.gob.mx) y [rodrigo.hinojosa@stps.gob.mx](mailto:rodrigo.hinojosa@stps.gob.mx)

 Lada sin costo: 01800 841 2020 de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas.

 [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)

## 34. SERVICIO NACIONAL DE EMPLEO POR TELÉFONO

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo


**Objetivo del Programa:** Facilitar la vinculación entre las personas que ofrecen empleos y las personas que buscan trabajo, a través de asesoría e información de los programas a cargo del Servicio Nacional de Empleo.

**Población Objetivo:** Mujeres y hombres de 16 años y más, que busquen un empleo o información sobre las opciones disponibles para mejorar su empleo actual.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Comunicarse al 01 800 841 2020 (Servicio gratuito)

#### Datos de contacto/información para el público:

 El SNE atiende a través de un centro de contacto que permite interacciones vía telefónica, correo electrónico o a través de conversación de texto (chat).

 [casne@ccmail.com.mx](mailto:casne@ccmail.com.mx)

 Lada sin costo: 01800 841 2020 atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 <http://snetel.empleo.gob.mx>




## 35. EL PORTAL DEL EMPLEO

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social/ Coordinación General del Servicio Nacional de Empleo

- Objetivo del Programa:** Es un instrumento del Servicio Nacional del Empleo (SNE), de atención y apoyo a la ciudadanía, que mejora significativamente la manera en la que el gobierno sirve y facilita información, orientación, vinculación, capacitación y asesoría sobre el mercado laboral. El objetivo del Portal del Empleo es ser el más grande punto de encuentro entre la oferta y la demanda de empleo que el país jamás haya tenido.
- Población Objetivo:** Personas desempleadas, empleadores(as), jóvenes estudiantes, trabajadores(as) en activo que buscan empleo y académicos(as) e investigadores(as) de todas las edades, profesiones y ocupaciones.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México
- Requisitos:** El servicio es completamente gratuito. Solo se requiere una computadora con acceso a internet, y digitar en el navegador la dirección [www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx) Es necesario registrarse para tener acceso a todos los servicios.

#### Datos de contacto/información para el público:

 Carretera Picacho - Ajusco 714, Edificio E Primer Nivel, Col. Torres de Padierna, C.P. 14209, Del. Tlalpan, México D.F.

 [portal\\_empleo@stps.gob.mx](mailto:portal_empleo@stps.gob.mx)



Lada sin costo: 01800 841 2020 atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.



[www.empleo.gob.mx](http://www.empleo.gob.mx)



[@empleogob\\_mx](https://twitter.com/empleogob_mx)

### 36. PROYECTO PARA FORTALECER EL POTENCIAL ECONÓMICO DE LAS Y LOS MIGRANTES Y EL USO PRODUCTIVO DE LAS REMESAS ¡PAISANO INVIERTE EN TU TIERRA!

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación de México/ Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

**Objetivo del Programa:** Apoyar a las personas migrantes que decidan invertir sus remesas en proyectos productivos en el campo mexicano a fin de que generen riqueza y fuentes de empleo.

**Población Objetivo:** Productores(as) mexicanos(as) que, apoyados en las remesas, decidan invertir en proyectos productivos en el campo mexicano.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:**


1. Contar con recursos provenientes de las remesas.
2. Podrán participar personas físicas y morales.
3. Presentar un proyecto de inversión rentable.
4. Presentar carta de Intención en el Consulado mexicano de su circunscripción.

#### **Datos de contacto/información para el público:**

Dirección General del Fideicomiso de Riesgo Compartido

 Oficinas Centrales: Av. Cuauhtémoc Piso P.H., Col. Santa Cruz Atoyac, C.P. 03310, Del. Benito Juárez, México, D.F.

 [migrante@firco.gob.mx](mailto:migrante@firco.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5062 1200 extensiones 31110, 31110, 31005, 31111 y 31112 de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas. Para el caso de las Gerencias Estatales, se sugiere llamar por teléfono para programar una cita.

 <http://www.firco.gob.mx>

## 37. PROGRAMA HÁBITAT

### Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la superación de la pobreza y al mejoramiento de la calidad de vida de habitantes de zonas urbano-marginadas, al fortalecer y mejorar la organización y participación social, así como el entorno urbano de dichos asentamientos.

**Población Objetivo:** Personas asentadas en los “Polígonos Hábitat” y en áreas de ciudades con al menos 15 mil habitantes que presentan condiciones de marginación, pobreza, inseguridad o violencia social.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

**Requisitos:** En la página de internet se podrá consultar información específica respecto a quiénes participan en el programa, requisitos que deben cumplir las ciudades y municipios que participan, los que deben cumplir las zonas urbanas, entre otros.

#### Datos de contacto/información para el público:


Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio

Unidad de Programas de Atención de la Pobreza Urbana

Dirección General de Desarrollo Urbano y Suelo

 Av. Paseo de la Reforma 333, Col. Cuauhtémoc, C.P. 06500, Del. Cuauhtémoc, México, Distrito Federal.

 [larissa.bosch@sedesol.gob.mx](mailto:larissa.bosch@sedesol.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5328 5000 extensiones 57270 y 57213 de lunes a viernes de 10:00 a 20:00 horas.

 [www.habitat.gob.mx](http://www.habitat.gob.mx)

## 38. 3X1 PARA MIGRANTES

### Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo del Programa:** Apoyar iniciativas de personas mexicanas que viven en el exterior para mejorar sus comunidades de origen, a través del financiamiento de infraestructura, servicios, proyectos familiares y comunitarios. Por cada peso que aportan las personas migrantes, el gobierno Federal -a través de la Secretaría de Desarrollo Social- y los gobiernos estatales y municipales agregan un peso más cada uno (total: 3 pesos del gobierno por cada peso de las personas migrantes). Así como, fortalecer el vínculo entre las personas mexicanas que viven en el extranjero y sus comunidades de origen en México y fomentar sus lazos de identidad.

**Población Objetivo:** En el extranjero: personas migrantes mexicanas y de origen mexicano con interés en mejorar sus comunidades de origen en México.

En México: familiares de migrantes que habitan en comunidades de origen.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


- Requisitos:**
1. La propuesta tiene que ser presentada por migrantes que viven en el extranjero o por clubes de migrantes.
  2. La propuesta debe estar orientada a la resolución de carencias en materia de infraestructura básica, de servicios o generar fuentes de ocupación e ingreso para la población.
  3. Presentar la solicitud de proyecto (Formato 3x1-B) y la toma de nota (Formato 3x1-C). Ambos formatos se entregan en los consulados de México o en las delegaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) en Estados Unidos. Los formatos se pueden encontrar en la página web: [www.3x1.sedesol.gob.mx](http://www.3x1.sedesol.gob.mx)

**Datos de contacto/información para el público:**


Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano


Unidad de Microrregiones

Dirección General Adjunta de Programas Sociales


 **Distrito Federal, México:** Av. Paseo de la Reforma 51, Piso 12, Col. Tabacalera, C.P. 06030, Del. Cuauhtémoc, México D.F.


 [3x1paramigrantes@sedesol.gob.mx](mailto:3x1paramigrantes@sedesol.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5328 5000; 01 (55) 5141 7900 extensiones 54900, 54956 de lunes a viernes de 9:30 a 20:00 horas.


 Los Angeles, California: Representación de Sedesol ubicada en el Consulado General de México en Los Ángeles: 2401 West 6TH. Street, Los Angeles, 90057 EE.UU.


 [martha.esquivel@sedesol.gob.mx](mailto:martha.esquivel@sedesol.gob.mx)

 (213) 487 65 77


 Chicago, Illinois: Representación de Sedesol ubicada en el Consulado General de México en Chicago 204 S Ashland Av., Chicago, Illinois, 60607 EE.UU.

 [roberto.galindez@sedesol.gob.mx](mailto:roberto.galindez@sedesol.gob.mx)

 (312) 738 23 83 extensión 1380

 Nueva York, Nueva York: Representación de Sedesol ubicada en el Consulado General de México en Nueva York: 27 East 39TH. Street, Nueva York, Nueva York, 10016 EE.UU.

 [angeles.vazquez@sedesol.gob.mx](mailto:angeles.vazquez@sedesol.gob.mx)

 (212) 217 64 00

 [www.3x1.sedesol.gob.mx](http://www.3x1.sedesol.gob.mx)

 [@3x1paramigrante](https://twitter.com/3x1paramigrante)

## 39. PROGRAMA NACIONAL DE FINANCIAMIENTO AL MICROEMPRESARIO

### Secretaría de Economía/ Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Objetivo del Programa:** Apoyar a la población de bajos ingresos mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, por medio de Instituciones de Micro financiamiento, Intermediarios y Organizaciones e impulsar un sistema sólido de Instituciones de Micro financiamiento con sentido social.

**Población Objetivo:** Mujeres y hombres de bajos ingresos, habitantes en zonas urbanas y rurales que soliciten financiamiento para una actividad productiva.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

**Requisitos:** Es importante señalar que el financiamiento a la población objetivo se otorga a través una red de Instituciones de Micro financiamiento (IMF) acreditadas al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), para que éstas obtengan financiamiento del Programa deberán cumplir los siguiente: De acuerdo al inciso 6.1 de las Reglas de Operación las IMF y/o los Intermediarios podrán solicitar los apoyos financieros y no financieros, mediante los formatos para los trámites correspondientes, cuando cumplan con los criterios de selección y elegibilidad señalados a continuación:

1. Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable conforme a la legislación mexicana, exceptuando las Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y las Instituciones de Asistencia Privada, las cuales no podrán aspirar a ser acreditadas por Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
2. Tener dentro de sus objetivos el otorgar y recibir financiamiento.
3. Contar con capacidad operativa, técnica y viabilidad financiera para operar micro finanzas.
4. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales.
5. Contar con hardware y software especializado para el control y seguimiento de las operaciones de micro finanzas.

6. Comprobar que están en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FOMMUR.
7. Contar con un capital y/o patrimonio que permita el desarrollo de su actividad en instalaciones apropiadas.
8. Acreditar que, como parte de sus procedimientos de control, tienen contratado el servicio de consulta y reporte del historial crediticio de los acreditados con alguna de las sociedades de información crediticia o centrales de riesgo existentes, con el objetivo de conocer y controlar, tanto como sea posible, el riesgo financiero de sus propias instituciones al otorgar apoyos crediticios a la población objetivo.
9. No contar entre sus accionistas ni en sus órganos de gobierno y/o directivos con servidoras o servidores públicos, cónyuges de los mismos o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles.
10. Una vez acreditados por el FINAFIM, estar al corriente con todas sus obligaciones contractuales.

**Datos de contacto/información para el público:**

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025 Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Del. Magdalena Contreras, México D.F.

 [atencionciudadana@sepronafim.gob.mx](mailto:atencionciudadana@sepronafim.gob.mx)



Lada sin costo: 01 800 083 2666 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas y 16:00 a 18:00 horas.



[www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)

## 40. FONDO DE MICROFINANCIAMIENTO A MUJERES RURALES

### Secretaría de Economía/Coordinación General del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario

**Objetivo del Programa:** Apoyar a la población de mujeres de bajos ingresos que habitan en el medio rural mediante el acceso a servicios financieros y no financieros necesarios para desarrollar sus actividades productivas y mejorar sus condiciones de vida, por medio de Instituciones de Micro financiamiento (IMF) e Intermediarios para impulsar un sistema sólido de IMF con sentido social.

**Población Objetivo:** Mujeres con bajos ingresos que habiten en zonas rurales y soliciten financiamiento para una actividad productiva.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México.


**Requisitos:** Es importante señalar que el financiamiento a la población objetivo se otorga a través una red de Instituciones de Micro financiamiento (IMF) acreditadas al Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (FINAFIM), para que éstas obtengan financiamiento del Programa deberán cumplir los siguiente: De acuerdo al inciso 6.1 de las Reglas de Operación las IMF y/o los Intermediarios podrán solicitar los apoyos financieros y no financieros, mediante los formatos para los trámites correspondientes, cuando cumplan con los criterios de selección y elegibilidad señalados a continuación:

1. Todas las personas morales o fideicomisos legalmente constituidos que cumplan con la normatividad aplicable conforme a la legislación mexicana, exceptuando las Asociaciones Civiles, Sociedades Civiles y las Instituciones de Asistencia Privada, las cuales no podrán aspirar a ser acreditadas por Fondo de Micro financiamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).
2. Tener dentro de sus objetivos el otorgar y recibir financiamiento.
3. Contar con capacidad operativa, técnica y viabilidad financiera para operar micro finanzas.
4. Encontrarse al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones fiscales.
5. Contar con hardware y software especializado para el control y seguimiento de las operaciones de micro finanzas



6. Comprobar que están en funcionamiento activo en el otorgamiento de microcréditos durante un año anterior a la fecha de la solicitud de participación en el FOMMUR.
7. Contar con un capital y/o patrimonio que permita el desarrollo de su actividad en instalaciones apropiadas.
8. Acreditar que, como parte de sus procedimientos de control, tienen contratado el servicio de consulta y reporte del historial crediticio de los acreditados con alguna de las sociedades de información crediticia o centrales de riesgo existentes, con el objetivo de conocer y controlar, tanto como sea posible, el riesgo financiero de sus propias instituciones al otorgar apoyos crediticios a la población objetivo.
8. No contar entre sus accionistas ni en sus órganos de gobierno y/o directivos con servidoras o servidores públicos, cónyuges de los mismos o parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles.
9. Una vez acreditados por el FINAFIM, estar al corriente con todas sus obligaciones contractuales.

**Datos de contacto/información para el público:**

 Blvd. Adolfo López Mateos 3025 Piso 11, Col. San Jerónimo Aculco, C.P. 10400, Del. Magdalena Contreras, México D.F.

 [atencionciudadana@sepronafim.gob.mx](mailto:atencionciudadana@sepronafim.gob.mx);

 Lada sin costo: 01 800 083 2666 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y 16:00 a 18:00 horas.

 [www.pronafim.gob.mx](http://www.pronafim.gob.mx)

## 41. PROGRAMA PARA LA CREACIÓN DE EMPLEOS EN ZONAS MARGINADAS

### Secretaría de Economía

**Objetivo del Programa:** Apoyar el empleo y promover la instalación y operación de centros productivos en aquellas comunidades marginadas del país que reúnan las condiciones que permitan el desarrollo de empresas que representen fuentes permanentes de empleo.

**Población Objetivo:** Empresas interesadas en instalar ampliar o modificar un centro productivo en zonas de alta y muy alta marginación, así como la población económicamente activa que la habita.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

- Requisitos:**
1. Residir en localidades de alta y muy alta marginación con menos de 50 mil habitantes según los índices establecidos por el Consejo Nacional de Población.
  2. Generar un mínimo 50 empleos formales y permanentes, laborando en el Centro Productivo ubicado en la localidad.
  3. Que la actividad del Centro Productivo corresponda al sector secundario o terciario de la Economía.
  4. Acreditar la propiedad del inmueble (en donde se pretende la construcción de la nave) mediante escritura pública protocolizada e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad.

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa

Dirección General de Promoción Empresarial

 Insurgentes Sur 1940, Col. Florida, C.P. 01030, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

 [zonasmarginadas@economia.gob.mx](mailto:zonasmarginadas@economia.gob.mx) y [luz.gonzalez@economia.gob.mx](mailto:luz.gonzalez@economia.gob.mx)

 Lada sin costo :01 (55) 5229 6100 extensiones 32210, 32219 de 9:00 a 18:00 horas.

 <https://empleoenzonasmarginadas.economia.gob.mx/programa>

## 42. APOYO A PROYECTOS JUVENILES, IMPULSO MÉXICO

### Secretaría de Educación Pública/ Instituto Mexicano de la Juventud

**Objetivo del Programa:** Otorgar apoyos financieros para proyectos de desarrollo social hasta por un monto de \$150,000.00 M.N.

**Población Objetivo:** Jóvenes mexicanos/as de 12 a 29 años.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México


**Requisitos:** Presentar proyecto para su valoración. La convocatoria para la recepción de proyectos está abierta de febrero a abril. Para conocer las bases, visita la página electrónica.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección de Enlace con Organizaciones Juveniles

 Serapio Rendón 76, Col. San Rafael, C.P. 06470, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [mcelis@imjuventud.gob.mx](mailto:mcelis@imjuventud.gob.mx); [cguzman@imjuventud.gob.mx](mailto:cguzman@imjuventud.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 1500 1325 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.imjuventud.gob.mx](http://www.imjuventud.gob.mx)

 [@ImjuveMX](https://twitter.com/ImjuveMX)

## 43. PROGRAMA DE CRÉDITOS HIPOTECARIOS A MIGRANTES TÚ VIVIENDA EN MÉXICO

### Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

**Objetivo del Programa:** Ofrecer una opción de vivienda dirigida a las y los mexicanos en el exterior para una mejor inversión de sus ahorros a través de la remesas. Promover que las personas mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá conozcan las oportunidades que existen para obtener un crédito hipotecario y comprar una casa en su país de origen. Promover la utilización de las remesas de manera productiva, y de esta forma contribuir al fortalecimiento del patrimonio familiar de mexicanas y mexicanos que viven fuera del país.

**Población Objetivo:** Mexicanos y mexicanas que radican en los Estados Unidos y Canadá.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:**


1. Consultar la página: [www.ime.gob.mx](http://www.ime.gob.mx)
2. Seleccionar del menú principal la opción “Nuestros Programas”, y después “Vivienda”.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección Ejecutiva

 Plaza Juárez 20, Piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 [jbass@sre.gob.mx](mailto:jbass@sre.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100; 01 (55) 3686 5843 extensión 5843 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Se requiere cita previa.

 [www.ime.gob.mx](http://www.ime.gob.mx)

## 44. REDES DE TALENTOS

### Secretaría de Relaciones Exteriores/ Instituto de Mexicanos en el Exterior

**Objetivo del Programa:** Organizar a las mexicanas y los mexicanos altamente calificados que residen en el exterior para promover actividades de cooperación que fomenten el desarrollo científico, tecnológico y de innovación de nuestro país.


**Población Objetivo:** Personas mexicanas altamente calificadas que residen en el exterior y están vinculados a negocios o sectores que generan alto valor agregado.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:** Visitar la página de internet para conocer si existe un capítulo de la Red de Talentos en su localidad. Para formar un nuevo capítulo, visitar la dirección: [www.redtalentos.gob.mx/index.php?option=com\\_content&view=article&id=32&Itemid=15](http://www.redtalentos.gob.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=32&Itemid=15)

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección Ejecutiva

 Plaza Juárez 20, Piso 17, Col. Centro, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06010, México, D.F.

 [jbass@sre.gob.mx](mailto:jbass@sre.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100; 01 (55) 3686 5843 extensión 5843 de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas. Se requiere cita previa.

 [www.redtalentos.gob.mx](http://www.redtalentos.gob.mx)

### 45. APOYO A MUJERES, NIÑAS, NIÑOS Y PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE MALTRATO

#### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Brindar protección y asistencia a las mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores de nacionalidad mexicana, que se encuentren en el exterior y sean víctimas de maltrato, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlos/as en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren.

**Población Objetivo:** Las mujeres, niñas, niños y personas adultas mayores de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de maltrato debido a violencia familiar, abandono, adicciones o abuso físico o psicológico.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20 Piso 17, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.


En otra entidad federativa: acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio.

 <http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu>

Si reside fuera de México: acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:

 <http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior>

 [dgpmexterior@sre.gob.mx](mailto:dgpmexterior@sre.gob.mx)

 Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 [www.sre.gob.mx/dgpme](http://www.sre.gob.mx/dgpme)

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior)

 [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu](http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu)

## 46. REPATRIACIÓN DE PERSONAS VULNERABLES

### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Repatriar a cualquier punto del territorio nacional, a personas migrantes de nacionalidad mexicana que se encuentren en situación de vulnerabilidad y que así lo soliciten, asegurando que se realice en forma segura, digna y humana.

**Población Objetivo:** Personas mexicanas migrantes que se encuentren en situación de vulnerabilidad, tales como: personas menores de edad, mujeres embarazadas, solas o con infantes accidentados/as, enfermos/as, adultos mayores, indígenas trabajadores/as agrícolas del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) que anticipadamente requieran ser repatriados/as, así como quienes se encuentren en situación de indigencia o insolvencia económica temporal.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:** Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior


 En el Distrito Federal: Plaza Juárez 20 Piso 17, Col. Centro, C.P. 06010, Del.Cuauhtémoc, México D.F.


 01 (55) 3686 5100 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 [www.sre.gob.mx/dgpme](http://www.sre.gob.mx/dgpme)

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados/consulados-de-mexico-en-el-exterior)

 [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu?dgpme exterior@sre.gob.mx](mailto:www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu?dgpme exterior@sre.gob.mx)

En otra entidad federativa: acudir a la Delegación de la SRE más cercana a su domicilio. Consultar directorio en:  [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu](http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu)

Si reside fuera de México: acudir al Consulado de México más cercano a su domicilio. Consultar directorio en:  [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior)

## 47. PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE TRATA DE PERSONAS

### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Brindar protección y asistencia a las víctimas de trata de personas, con la finalidad de salvaguardar su dignidad e integridad física y psicológica, así como apoyarlas en las gestiones necesarias entre las autoridades del país en el que se encuentren antes, durante y después del proceso judicial.

**Población Objetivo:** Personas de nacionalidad mexicana en el exterior, víctimas del delito de trata de personas, es decir, aquellas personas víctimas de violencia física o moral, engaño o el abuso de poder, que hayan sido sometidas a explotación sexual, trabajos o servicios forzados, esclavitud, o prácticas análogas a la esclavitud, servidumbre, o a la extirpación de un órgano, tejido o sus componentes.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.


#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20 Piso 17, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgpmexterior@sre.gob.mx](mailto:dgpmexterior@sre.gob.mx)

 01 (55) 3686 5100 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas. No se requiere cita previa.

 [www.sre.gob.mx/dgpme](http://www.sre.gob.mx/dgpme)

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior)

 [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu](http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu)



## 48. REPATRIACIÓN DE CADÁVERES

### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Trasladar a México los restos de mexicanos y mexicanas migrantes que fallecen durante su intento por ingresar de manera indocumentada a los Estados Unidos, así como de aquellas personas que fallezcan en el extranjero y cuyos familiares se encuentren en situación de pobreza.

**Población Objetivo:** Familiares de connacionales fallecidos/as en el extranjero, que se encuentren en situación de pobreza y que por tal motivo, no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir el costo de los servicios funerarios básicos y el traslado de restos a México.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.


#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20 Piso 17, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgpmexterior@sre.gob.mx](mailto:dgpmexterior@sre.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 [www.sre.gob.mx/dgpme](http://www.sre.gob.mx/dgpme)

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior)

 [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu](http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu)

## 49. PROGRAMA DE ASISTENCIA A MEXICANOS/AS EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA O INDIGENCIA

### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Apoyar a mexicanas y mexicanos migrantes que se encuentren en situación de indigencia o vulnerabilidad extraordinaria, en la compra de artículos de primera necesidad, obtención de documentos consulares y pago de alojamiento temporal por única vez, así como excepcionalmente en el pago de defensorías jurídicas, gastos médicos menores y en general cualquier otro producto o servicio que tenga como propósito satisfacer necesidades básicas.

**Población Objetivo:** Las y los mexicanos en el extranjero que se encuentren en situación de indigencia, vulnerabilidad extraordinaria o insolvencia económica temporal, y que por tal motivo no cuenten con los recursos económicos suficientes para cubrir sus necesidades básicas de alimentación, salud, vestido y habitación, o bien, para su defensa jurídica en materia civil, laboral o penal.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.


#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20 Piso 17, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgpmexterior@sre.gob.mx](mailto:dgpmexterior@sre.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 [www.sre.gob.mx/dgpme](http://www.sre.gob.mx/dgpme)

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior)

 [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu](http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu)

## 50. PLATAFORMA ESPECIAL DE ATENCIÓN A MIGRANTES INDÍGENAS


### Secretaría de Relaciones Exteriores

- Objetivo del Programa:** Establecimiento de un directorio de hablantes e intérpretes de lenguas indígenas para la atención y protección de dicha población que por sus características, se encuentra en condiciones de alta vulnerabilidad tanto en Estados Unidos, como en Canadá.
- Población Objetivo:** Personas mexicanas hablantes de lengua indígena.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior
- Requisitos:** Acreditar nacionalidad mexicana por medio de documento oficial mexicano y/o mediante una entrevista con la/el Cónsul.


#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Protección a Mexicanos en el Exterior

 Plaza Juárez 20 Piso 17, Col. Centro, C.P. 06010, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [dgpmexterrios@sre.gob.mx](mailto:dgpmexterrios@sre.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 3686 5100 de lunes a viernes de 9:00 a 13:00 horas.

 [www.sre.gob.mx/dgpme](http://www.sre.gob.mx/dgpme)

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior); [www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu](http://www.sre.gob.mx/index.php/delegacionesmenu)

## 51. PROGRAMA DE CONSULADOS MÓVILES

### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Brindar servicios consulares en Estados Unidos a población mexicana que vive en lugares alejados de la sede consular, facilitando la obtención de pasaportes, Matricula Consular, Cartillas del Servicio Militar, y actas de nacimiento, matrimonio y defunción. Adicionalmente se proporciona orientación e información sobre el resto de los servicios que ofrece en sede la oficina consular, incluyendo asesoría sobre asistencia y protección consular.

**Población Objetivo:** Comunidad mexicana que vive en Estados Unidos.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Para conocer los requisitos de cada trámite, consultar la página web de cada representación o a través del sistema MEXITEL.

#### **Datos de contacto/información para el público:**

Subsecretaría para América del Norte

Dirección General de Servicios Consulares

Dirección para conocer los datos de contacto de los Consulados de México en el exterior consultar

 [www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior](http://www.sre.gob.mx/index.php/representaciones/consulados-de-mexico-en-el-exterior) y [www.sre.gob.mx/index.php/consulados-moviles-y-sobre-ruedas](http://www.sre.gob.mx/index.php/consulados-moviles-y-sobre-ruedas)

## 52. MEXITEL

### Secretaría de Relaciones Exteriores

**Objetivo del Programa:** Mexitel es un servicio para que las y los mexicanos puedan programar citas para trámites de documentación en las oficinas consulares de México en Estados Unidos. Las personas pueden hablar a un número gratuito, obtener información y agendar una cita para hacer el trámite que soliciten, y con ello evitar tener que visitar al Consulado dos veces o más.


**Población Objetivo:** Comunidad mexicana que vive en Estados Unidos


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Comunicarse al teléfono gratuito 1-877-639-4835 desde Estados Unidos, o al número 01-800-9000-773 desde la República Mexicana.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría para América del Norte  
Dirección General de Servicios Consulares

 En Estados Unidos: 1 877 639 4835

 Lada sin costo: 01 800 900 0773 de lunes a viernes de 8:00 a 21:00 horas. Sábados, domingos y días festivos de 9:00 a 18:00 horas.

 <http://www.sre.gob.mx/index.php/tramites-y-servicios/servicios-consulares/1052>

## 53. DIRECTO A MÉXICO

### Banco de México

**Objetivo del Programa:** Favorecer el envío de remesas y promover el proceso de bancarización (acceso a servicios financieros formales), a través del envío de dinero desde una cuenta de una institución financiera en Estados Unidos a una cuenta bancaria en México, con un tipo de cambio preferencial.


**Población Objetivo:** Población migrante que utiliza los servicios de envío de dinero desde Estados Unidos.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** La persona que envía el dinero (remitente) y la persona que recibe el dinero (beneficiaria) deben contar con una cuenta en algún banco o unión de crédito.

#### Datos de contacto/información para el público:

 [directoamexico@bansefi.gob.mx](mailto:directoamexico@bansefi.gob.mx); [directoamexico@banxico.org.mx](mailto:directoamexico@banxico.org.mx)

 Lada sin costo: 01 800 315 0301; de lunes a viernes de 9:00 a 19:00.

 Distrito Federal: 01 (55) 5227 8767, de lunes a viernes de 9:00 a 16:30 horas.

 [www.directoamexico.com](http://www.directoamexico.com)

 [www.lareddelagente.com.mx](http://www.lareddelagente.com.mx)

## 54. PAGO DE REMESAS INTERNACIONALES


### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

- Objetivo del Programa:** Proporcionar el servicio de pago de remesas internacionales a personas migrantes y población que así lo requiera.
- Población Objetivo:** Mujeres y hombres en México (beneficiarias/os) que requieren recibir dinero del extranjero. La persona que enviará el dinero desde el extranjero (remitente), tiene que acudir a cualquiera de las agencias de las empresas operadoras de remesas como: BTS, Dolex, Ria Envía, Afex o Western Unión y enviar el dinero para que lo cobre la persona beneficiaria en México, en cualquiera de las más de 1,590 oficinas telegráficas.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México  
Personas mexicanas en el exterior
- Requisitos:**
1. La o el beneficiario de la remesa internacional es registrado en el sistema informático, con los datos mínimos de identificación.
  2. Cuando se trate de operaciones de \$5,000.00 pesos mexicanos o más, se entrega copia simple de identificación con fotografía.


#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Comunicaciones

Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México D.F.

 [muycerca@telecomm.net.mx](mailto:muycerca@telecomm.net.mx)

 Lada sin costo: 01 800 002 1900; en el Distrito Federal 01 (55) 5575 3089 y 01 (55) 5575 3799, consultar horarios de oficinas telegráficas en: [www.telecomm.net.mx/oficinas](http://www.telecomm.net.mx/oficinas)

 [www.telecomm.net.mx](http://www.telecomm.net.mx)

## 55. EXPEDICIÓN DE REMESAS ELECTRÓNICAS DE DINERO AL EXTRANJERO

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

- Objetivo del Programa:** Proporcionar el servicio de expedición de remesas electrónicas de dinero al extranjero a las personas migrantes y a la población que así lo requiera.
- Población Objetivo:** Mujeres y hombres mayores de edad, de cualquier nacionalidad que deseen enviar dinero al extranjero a más de 190 países, a través de las más de 370 mil agencias de Western Unión ubicadas alrededor del mundo.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México
- Requisitos:**
1. Para su envío, acudir a cualquiera de las 1590 oficinas telegráficas ubicadas en México.
  2. La o el remitente debe proporcionar de manera confidencial el número de transferencia a la persona beneficiaria.
  3. Cuando se trate de operaciones de \$5,000.00 pesos mexicanos o más, se entrega copia simple de identificación con fotografía.

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Comunicaciones

Dirección General de Telecomunicaciones de México



Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México D.F.



[muycerca@telecomm.net.mx](mailto:muycerca@telecomm.net.mx)



Lada sin costo: 01 800 002 1900 y en el Distrito Federal: 01 (55) 5575 3089 y 01 (55) 5575 3799. Consultar horarios de oficinas telegráficas en: [www.telecomm.net.mx/oficinas](http://www.telecomm.net.mx/oficinas)



[www.telecomm.net.mx](http://www.telecomm.net.mx)



## 56. SEGURO DE SALUD PARA MEXICANOS EN EL EXTRANJERO


### Instituto Mexicano del Seguro Social

- Objetivo del Programa:** Brindar seguridad social (servicios médicos) en México a las familias de personas mexicanas que trabajan en el exterior, y a éstas cuando se encuentren en el país.
- Población Objetivo:** Este seguro puede ser adquirido por hombres y mujeres que viven fuera de México (sin importar su calidad migratoria) que desean proteger a sus familias en México con el servicio médico del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior
- Requisitos:** Los trámites sólo se pueden realizar en México, ya sea personalmente o por medio de una carta poder simple que designe a una persona representante del o la connacional en el extranjero (familiar o conocida/o de la persona migrante).

### Datos de contacto/información para el público:

Unidad de Incorporación al Seguro Social

Coordinación de Afiliación

 Oficinas centrales: Reforma 476, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F. Para conocer los domicilios de las 134 Subdelegaciones del IMSS en toda la República Mexicana, consultar la página: [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

 [coordinacion.afil@imss.gob.mx](mailto:coordinacion.afil@imss.gob.mx)

 Estados Unidos y Canadá: 1 866 914 66 64 (servicio sin costo) de lunes a viernes de 9:00 a 17:00 horas.

 [www.imss.gob.mx](http://www.imss.gob.mx)

 [www.facebook.com/habitosaludablesimss](https://www.facebook.com/habitosaludablesimss)

 [@Tu\\_IMSS](https://twitter.com/Tu_IMSS)

## 57. VETE SANO, REGRESA SANO

### Secretaría de Salud

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la protección de la salud de las personas migrantes y sus familias, a través de actividades de promoción de la salud y prevención, en su lugar de origen, traslado y destino.

**Población Objetivo:** Población migrante interna y extranjera en tránsito por México.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Ninguno


#### **Datos de contacto/información para el público:**

Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud

Dirección General de la Promoción de la Salud

 Guadalajara 46, Col. Roma Norte, C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 [lilia.yanez@salud.gob.mx](mailto:lilia.yanez@salud.gob.mx)

 Distrito Federal: 01 (55) 5211 6872 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.promocion.salud.gob.mx](http://www.promocion.salud.gob.mx)

## 58. VENTANILLAS DE SALUD

### Secretaría de Salud

**Objetivo del Programa:** Contar con una red de centros de información ubicados en los consulados de México en los Estados Unidos para incrementar el conocimiento y uso de los servicios de salud disponibles en los Estados Unidos para la comunidad migrante, haciendo énfasis en acciones de prevención y promoción de la salud.

**Población Objetivo:** Población mexicana que vive en los Estados Unidos.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Presentarse directamente en el Consulado o Ventanilla de Salud correspondiente, también se puede acceder a la información vía la página de internet.


#### **Datos de contacto/información para el público:**

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, Piso 19, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Del. Miguel Hidalgo, México D.F.

 [thalia.porteny@gmail.com](mailto:thalia.porteny@gmail.com) y [aurarangelhernandez@yahoo.com](mailto:aurarangelhernandez@yahoo.com)

 Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensión 59009 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

 [www.saludmigrante.salud.gob.mx](http://www.saludmigrante.salud.gob.mx)

 [www.ventanillas.org](http://www.ventanillas.org)

## 59. PROGRAMA DE REPATRIACIÓN DE CONNACIONALES ENFERMOS

### Secretaría de Salud

**Objetivo del Programa:** Es un programa que se lleva a cabo en coordinación con la Secretaría de Relaciones Exteriores (consulados y representaciones consulares), que tiene como fin garantizar el tratamiento médico del/la connacional repatriado/a enfermo/a grave en el país, así como canalizarlos de acuerdo a su padecimiento a centros de salud federales u hospitales de las entidades federativas buscando que sea la mas cercana a su lugar de origen, con la finalidad de brindarles la atención médica requerida en el menor tiempo posible.

**Población Objetivo:** Connacionales enfermos graves en necesidad de ser repatriados.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


- Requisitos:**
1. Acudir al Consulado de México más cercano al lugar de residencia y explicar la situación de la persona enferma.
  2. Identificar con precisión los datos de contacto del hospital donde se encuentra la persona enferma.
  3. Proporcionar fotocopia del documento con fotografía que acredite la nacionalidad mexicana de la persona enferma: credencial del Instituto Federal Electoral (IFE), tarjeta del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM), matrícula consular o pasaporte.
  4. Firmar una carta responsiva donde especifique que persona se hará cargo de la persona enferma durante el traslado y la atención médica en México.
  5. Presentar un resumen del expediente médico y esperar la asignación de un hospital o centro de salud capaz de atender a la persona enferma.


### Datos de contacto/información para el público:

Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social

Dirección General de Relaciones Internacionales

 Homero 213, Piso 19, Col. Chapultepec Morales, C.P. 11570, Del. Miguel Hidalgo, México D.F.

 [soilam@yahoo.com](mailto:soilam@yahoo.com) ; [charly\\_8cr@hotmail.com](mailto:charly_8cr@hotmail.com)

 Distrito Federal: 01 (55) 2000 3500 extensiones 59203, 59001 de lunes a viernes de 9:00 a 19:00 horas.

 [www.saludmigrante.salud.gob.mx](http://www.saludmigrante.salud.gob.mx)

## 60. SEGURO POPULAR

### Secretaría de Salud

**Objetivo del Programa:** Brindar protección financiera a la población no derechohabiente, mediante un esquema de aseguramiento de salud público y voluntario.

**Población Objetivo:** Familias que no cuenten con seguridad social en salud.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


**Requisitos:**


1. Vivir en territorio nacional.
2. No ser derechohabiente de las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSTE).

### Datos de contacto/información para el público:

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

### Afiliación y Operación

 Gustavo E. Campa 54 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

 Lada sin costo: 01 800 7172 583

 [www.seguro-popular.gob.mx](http://www.seguro-popular.gob.mx)

## 61. EMBARAZO SALUDABLE

### Secretaría de Salud

**Objetivo del Programa:** Garantizar en todo momento la afiliación al Seguro Popular de mujeres embarazadas.

**Población Objetivo:** Mujeres embarazadas y su familia.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


**Requisitos:**


1. Vivir en territorio nacional.
2. No ser derechohabiente de las instituciones de seguridad social (IMSS, ISSTE).

### Datos de contacto/información para el público:

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

### Afiliación y Operación

 Gustavo E. Campa 54 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

 Lada sin costo: 01 800 7172 583

 [www.seguro-popular.gob.mx](http://www.seguro-popular.gob.mx)

## 62. SEGURO MÉDICO PARA UNA NUEVA GENERACIÓN

### Secretaría de Salud

**Objetivo del Programa:** Garantizar la cobertura completa en servicio de salud a las niñas y los niños mexicanos nacidos a partir del 1° de diciembre del 2006, a fin de mejorar la salud y evitar las muertes y discapacidades. Este seguro ofrece atención médica integral a las niñas y los niños desde que nacen y hasta que cumplen cinco años de edad y garantiza la afiliación inmediata de toda la familia al Sistema de Protección Social en Salud.

**Población Objetivo:** Familias que cuenten con niñas y niños nacidos a partir del 1 de diciembre de 2006, que no cuenten con seguridad social en salud.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México


**Requisitos:**


1. Ser de nacionalidad mexicana y residir en territorio nacional.
2. Haber nacido a partir del 1° de diciembre del 2006.
3. Tener derechos vigentes en el seguro popular.

#### Datos de contacto/información para el público:

Comisión Nacional de Protección Social en Salud

Afiliación y Operación

 Gustavo E. Campa 54 Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Del. Álvaro Obregón, México D.F.

 Lada sin costo: 01 800 7172 583

 [www.seguro-popular.gob.mx](http://www.seguro-popular.gob.mx)

## 63. NUESTRAS FORTALEZAS. PROGRAMA PREVENTIVO PARA LA COMUNIDAD LATINA RESIDENTE EN ESTADOS UNIDOS

**Dependencia:** Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

**Objetivo del Programa:** Programa preventivo de consumo de alcohol y drogas ilícitas dirigido a mexicanos/as en condición de migrante en los Estados Unidos, con o sin documentos. El objetivo es aumentar los factores de protección a través de la valoración de la condición de mexicano. Está diseñado para ser impartido por personas profesionales o no profesionales que conviven con comunidades mexicanas en los Estados Unidos.


**Población Objetivo:** Mexicanos/as en condición migratoria, con o sin documentos en los Estados Unidos. Los grupos de edad básicos son adolescentes y personas adultas.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:** Ninguno

### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208 Piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México D.F.

 [direccion.general@cij.gob.mx](mailto:direccion.general@cij.gob.mx) y [dir.investigacion@cij.gob.mx](mailto:dir.investigacion@cij.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5999 7700; 01 (55) 5999 7705 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.nuestrasfortalezas.cij.gob.mx](http://www.nuestrasfortalezas.cij.gob.mx)

 [www.cij.gob.mx](http://www.cij.gob.mx)



## 64. PROGRAMA DE RADIO “ENTRE PAISANOS”

### Secretaría de Salud /Centros de Integración Juvenil A.C.

**Objetivo del Programa:** Proporcionar orientación y ayuda psicológica para prevenir el consumo de drogas en la población mexicana migrante en los Estados Unidos, a través de un programa radiofónico. “Entre Paisanos” se transmite cada domingo de 16:00 a 17:00 horas por internet en [www.radiomujer.com](http://www.radiomujer.com) y se escucha por radio AM en el estado de Jalisco en el 1040 AM.


**Población Objetivo:** Población mexicana migrante en los Estados Unidos, en retorno, familiar de migrante en los Estados Unidos, con la expectativa de migrar.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior


**Requisitos:** En México y el extranjero: acceso a internet.  
En Jalisco: acceso a un aparato radiofónico.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208 Piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México D.F.

 [direccion.general@cij.gob.mx](mailto:direccion.general@cij.gob.mx) y [dir.investigacion@cij.gob.mx](mailto:dir.investigacion@cij.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5999 7700; 01 (55) 5999 7705 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.radiomujer.com](http://www.radiomujer.com)

 [www.cij.gob.mx](http://www.cij.gob.mx)

## 65. PROGRAMA DE TRATAMIENTO Y REHABILITACIÓN

### Secretaría de Salud/ Centros de Integración Juvenil A.C.

**Objetivo del Programa:** Proporcionar atención a las personas cuyas vidas han sido afectadas por el consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, en alguna de las 113 Unidades Operativas localizadas en todo el país. El programa de tratamiento incluye consulta externa, hospitalización y reducción del daño.

Los objetivos del programa son suprimir el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, brindar atención integral a los problemas psicológicos y de salud generados por el consumo de estas sustancias, incluyendo la rehabilitación y reinserción social, y brindar apoyo y orientación a los familiares de los consumidores con la finalidad de favorecer ambientes libres de drogas y mejorar su desempeño y calidad de vida.


**Población Objetivo:** Niños/as, adolescentes, jóvenes y personas adultas, consumidores de tabaco, alcohol u otras drogas, y sus familias.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


**Requisitos:** Acudir a cualquiera de las unidades de atención con que cuenta CIJ para que reciba atención.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208 Piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México D.F.

 [direccion.general@cij.gob.mx](mailto:direccion.general@cij.gob.mx) y [dir.investigacion@cij.gob.mx](mailto:dir.investigacion@cij.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5999 7700; 01 (55) 5999 7705 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.cij.gob.mx](http://www.cij.gob.mx)

## 66. PROGRAMA PREVENTIVO DEL CONSUMO DE DROGAS

### Secretaría de Salud /Centros de Integración Juvenil A.C.

**Objetivo del Programa:** Tiene como línea estratégica la educación para la salud mediante la promoción de estilos de vida saludables para prevenir el consumo de sustancias psicoactivas. Los servicios consisten en pláticas, círculos de lectura y cursos de información, orientación y capacitación dirigidos a niños/as, adolescentes y persona adultas.


**Población Objetivo:** Niños/as, adolescentes, jóvenes y personas adultas. Las actividades preventivas se pueden desarrollar en el contexto escolar, familiar y en la comunidad.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


**Requisitos:** Ninguno

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General de Centros de Integración Juvenil A.C.

 Tlaxcala 208 Piso 6, Col. Hipódromo, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06100, México D.F.

 [direccion.general@cij.gob.mx](mailto:direccion.general@cij.gob.mx) y [dir.investigacion@cij.gob.mx](mailto:dir.investigacion@cij.gob.mx)

 En el Distrito Federal: 01 (55) 5999 7700; 01 (55) 5999 7705 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.cij.gob.mx](http://www.cij.gob.mx)

 [http://twitter.com/cij\\_contigo](http://twitter.com/cij_contigo)

 [www.facebook.com/cij.oficial](http://www.facebook.com/cij.oficial)

## 67. ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES MIGRANTES Y REPATRIADOS NO ACOMPAÑADOS

### Secretaría de Salud/ Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

**Objetivo del Programa:** Conjuntar esfuerzos y acciones entre las instancias de los tres órdenes de gobierno, instituciones públicas, privadas y organismos de la sociedad civil nacionales e internacionales con el fin de prevenir y atender las necesidades de los niños, niñas y adolescentes migrantes y repatriados que viajan solos y las problemáticas colaterales a que están expuestos, así como promover acciones coordinadas de protección y contención familiar y comunitaria.

**Población Objetivo:** Niñas, niños y adolescentes (menores de 18 años de edad) en alguno de los siguientes casos:

- Mexicano(a)s que hayan sido repatriados desde Estados Unidos sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado;
- Mexicano(a)s que se encuentren en tránsito migratorio por el territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado;
- Extranjero(a)s que hayan sido localizados en territorio nacional sin la compañía de un familiar adulto o tutor que se haga responsable de su cuidado;
- Mexicano(a)s en riesgo de migrar sin la compañía de un familiar adulto o tutor.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México


**Requisitos:** Acudir al Sistema Estatal o Municipal DIF más cercano, o bien a la Red de Módulos y Albergues de Tránsito.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General de Protección a la Infancia

➤  En el Distrito Federal: Congreso 20, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Del. Tlalpan, México D.F


 [pmejorada@dif.gob.mx](mailto:pmejorada@dif.gob.mx) y [msmartinez@dif.gob.mx](mailto:msmartinez@dif.gob.mx)

 01 (55) 3003 2200 Extensiones 5315, 5371. de Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas en México, D.F. En las entidades federativas, el horario de atención varía.

➤ Albergue Juvenil del Desierto

 Calle Carpintero 1515, Col. Industrial, C.P. 21010, Mexicali, Baja California.

 [alberguedes@prodigy.net.mx](mailto:alberguedes@prodigy.net.mx)

 01 (686) 554 5364

- Módulo de Atención a niñas, niños y adolescentes migrantes y repatriados
  - 🏠 Puerto Fronterizo Mexicali, Módulo 7 de la Pequeña Importación, Aduana Zona Centro, Mexicali, Baja California.
  - ✉ [modulo\\_mxl@hotmail.com](mailto:modulo_mxl@hotmail.com)
  - 📞 En Mexicali, Baja California 01 (686) 552 6704
- Albergue Temporal de DIF Mexicali
  - 🏠 Salina Cruz 1253, Col. Guajardo, C.P. 21050, Mexicali, Baja California.
  - 📞 En Mexicali, Baja California: 01 (686) 555 27 97 Fax: 01 (686) 558 9141
- Casa Hogar Betesda, A.C.
  - 🏠 Calle Río Suchiate 670, entre Séptima y Octava, Mexicali, Baja California.
  - ✉ [josebetesda@gmail.com](mailto:josebetesda@gmail.com)
  - 📞 En Mexicali, Baja California 01 (686) 561 6938
- Albergue Temporal Río Tijuana
  - 🏠 Boulevard Insurgentes y Calle Campestre s/n, 3ª Etapa Río Tijuana, C.P. 22450, Tijuana, Baja California.
  - ✉ [alberguetijuana@live.com](mailto:alberguetijuana@live.com)
  - 📞 En Tijuana, Baja California: 01 (664) 970 8043 Fax: 01 (664) 970 8042
- Casa YMCA Tijuana
  - 🏠 Blvd. Cuauhtémoc Sur 3170, Carretera a Rosarito, Col. Chulavista, C.P. 22410 Tijuana Baja California.


## 68. TELSIDA

### Secretaría de Salud /Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA


<b>Objetivo del Programa:</b>	Proveer información y consejería sobre el VIH/SIDA e Infecciones de Transmisión Sexual (ITS)
<b>Población Objetivo:</b>	A toda la población en general interesada en solicitar información sobre el VIH/SIDA e ITS
<b>Tipificación de la Población:</b>	Personas mexicanas y extranjeras en México
<b>Requisitos:</b>	Ninguno

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General del Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA

 Flora 8, Col. Roma, C.P. 06700, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [telsida@prodigy.net.mx](mailto:telsida@prodigy.net.mx)

 Lada sin costo: 01800 7120 886; 01800 7120 889, en el Distrito Federal: 01 (55) 5207 4077 de lunes a viernes de 8:00 a 22:30 horas.

 [twitter.com/censida](https://twitter.com/censida)

 [facebook.com/censida](https://facebook.com/censida)

69. E-MIGRANTES

**Secretaría de Comunicaciones y Transportes**

**Objetivo del Programa:** Brindar información de interés para la población migrante.

**Población Objetivo:** Población migrante: hombres, mujeres, niños, niñas y adolescentes

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Acceso a internet

**Datos de contacto/información para el público:**

Subsecretaría de Comunicaciones

Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

 [contacto@mujermigrante.com.mx](mailto:contacto@mujermigrante.com.mx)

 <http://e-migrantes.e-mexico.gob.mx/>

## 70. PORTAL MUJER MIGRANTE

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**Objetivo del Programa:** Desarrollar un modelo de base tecnológica para la gestión de información y la comunicación a favor de las mujeres y las familias afectadas por el fenómeno migratorio, a fin de evitar su distanciamiento social por razones geográficas, educativas, económicas y culturales.

**Población Objetivo:** Mujeres migrantes en tránsito por la República Mexicana, mujeres migrantes que viven en los Estados Unidos de América, mujeres y familias de migrantes en zonas de movilidad migratoria.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México  
Personas mexicanas en el exterior

**Requisitos:** Acceso a internet

#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Comunicaciones

Coordinación de la Sociedad de la Información y el Conocimiento

 [contacto@mujermigrante.com.mx](mailto:contacto@mujermigrante.com.mx)

 <http://www.mujermigrante.gob.mx>



## 71. TELEFONÍA RURAL SATELITAL

### Secretaría de Comunicaciones y Transportes

**Objetivo del Programa:** Proveer servicio telefónico, de forma eficiente y oportuna, a habitantes de comunidades rurales de difícil acceso.

**Población Objetivo:** Mujeres y hombres de comunidades rurales de 60 a 499 habitantes, de la República mexicana.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:**

1. Vivir en poblaciones de 60 a 499 habitantes.
2. Para su instalación, enviar solicitud por escrito al Centro S.C.T., Presidencia Municipal, u Oficinas Telegráficas con datos exactos de ubicación y tipo de alimentación de energía.


#### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Comunicaciones

Dirección General de Telecomunicaciones de México

 Eje Central Lázaro Cárdenas 567, Col. Narvarte, C.P. 03020, Del. Benito Juárez, México D.F.

 [gercom@telecomm.net.mx](mailto:gercom@telecomm.net.mx); [ghernan@telecomm.net.mx](mailto:ghernan@telecomm.net.mx); [suprural@telecomm.net.mx](mailto:suprural@telecomm.net.mx)

 Lada sin costo: 01 800 888 0386; 01 800 111 0189. En el Distrito Federal: 01 (55) 5090 1157 de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas y de 16:00 a 19:30 horas.

 [www.telecomm.net.mx](http://www.telecomm.net.mx)

## 72. VOTO DE LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

### Instituto Federal Electoral

**Objetivo del Programa:** Instrumentar estrategias que permitan incrementar el número de votos de ciudadanas/os mexicanas/os residentes en el extranjero y reducir los costos.

**Población Objetivo:** Personas mexicanas mayores de 18 años residentes en el extranjero.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el extranjero

**Requisitos:** Credencial para Votar con Fotografía

#### Datos de contacto/información para el público:

Coordinación del Voto de los Mexicanos en el Extranjero

 Periférico Sur No. 4829 Piso 7, Col. Parques del Pedregal, C.P. 14010, Del. Tlalpan, México D.F.

 [cove@ife.org.mx](mailto:cove@ife.org.mx)

 Distrito Federal: 01 (55) 5628 4200 extensión 3910, de lunes a viernes de 9:00 a 20:00 horas.

 [www.votoextranjero.mx](http://www.votoextranjero.mx)

 [@votoextranjero](https://twitter.com/votoextranjero)

## 73. PROGRAMA 70 Y MÁS

### Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la protección social de las personas adultas mayores de 70 años o más. Incrementar su ingreso, así como aminorar el deterioro de su salud física y mental.

**Población Objetivo:** Personas de 70 años de edad o más que no reciban ingresos por concepto de pago de jubilación o pensión.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:**

1. Tener 70 años o más.
2. Acreditar su identidad, para lo cual deberá entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los documentos siguientes:
  - Credencial para votar (IFE).
  - Cartilla del Servicio Militar Nacional.
  - Pasaporte.
  - En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.
  - Formas Migratorias.
  - Cédula Profesional.
  - Cédula de Identidad Ciudadana.
  - Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
3. Acreditar su edad, para lo cual deberá entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
  - Clave Única de Registro de Población (CURP).
  - Acta de Nacimiento.
  - En caso de no contar con Acta de Nacimiento o CURP, se podrá acreditar su edad al entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
    - Credencial para votar (IFE).
    - Cartilla del Servicio Militar Nacional.

- Pasaporte.
  - En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia de Identidad y edad con fotografía, expedida por autoridad municipal.
  - Formas Migratorias.
  - Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM).
4. Acreditar su residencia, para lo cual deberá entregar copia y presentar original para cotejo de alguno de los siguientes documentos:
- Recibo de pago de energía eléctrica, agua, teléfono, impuesto predial.
  - En localidades de hasta 10,000 habitantes, se podrá presentar Constancia expedida por la autoridad local competente.

#### **Datos de contacto/información para el público:**

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano

Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios

Área de atención Ciudadana-SEDESOL

 Avenida Paseo de la Reforma 16, piso 13, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.

 [demandasocial@sedesol.gob.mx](mailto:demandasocial@sedesol.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 0073 705 y en el Distrito Federal 01 (55) 5141 7972 y 01 (55) 5141 7974

 [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

## 74. PROGRAMA DE ATENCIÓN A JORNALEROS AGRÍCOLAS (PAJA)

### Secretaría de Desarrollo Social

**Objetivo del Programa:** Contribuir a la ampliación de capacidades de la población jornalera agrícola y los integrantes de su hogar, otorgando apoyos en alimentación, salud, infraestructura, educación e información y promoviendo su acceso a los servicios básicos.

**Población Objetivo:** Población jornalera agrícola integrada por mujeres y hombres de 16 años o más que laboran como jornaleros agrícolas, así como los integrantes de su hogar.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México.

**Requisitos:** Para Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola

Encontrarse en unidades de trabajo. Un informante deberá proporcionar a las y los Promotores la información que se solicita en el Cuestionario Único de Información Socioeconómica (CUIS) y su Cuestionario Complementario (CC)

a) Apoyos Alimenticios a los Niños y Niñas

- Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un(a) jornalero(a) agrícola y tener hasta 14 años de edad.

b) Estímulos para la Asistencia y Permanencia Escolar

- Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un(a) jornalero(a) agrícola y tener hasta 18 años de edad y estar inscrito en una institución de educación preescolar, primaria, secundaria o equivalente.

c) Apoyo Económico al Arribo

- Encontrarse en unidades de trabajo, clasificadas como destino, para la entrega de Apoyos Directos a la Población Jornalera Agrícola.

d) Acciones para el Desarrollo de la Población Jornalera Agrícola.

- Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un(a) jornalero(a) agrícola y encontrarse en una SRAJ donde se otorgue este tipo de apoyo.

e) Apoyos Especiales para Contingencias.

- Ser integrante de un hogar en el que exista al menos un(a) jornalero(a) agrícola y sufrir alguna contingencia durante el proceso migratorio

f) Acceso a Servicios y Vivienda.

- Contar con una propuesta de proyecto.

### Datos de contacto/información para el público:

Subsecretaría de Desarrollo Social y Humano



Dirección General de Atención a Grupos Prioritarios  
Avenida Paseo de la Reforma 16, piso 13, Col. Juárez, C.P. 06600, Del. Cuauhtémoc, México D.F.



[demandasocial@sedesol.gob.mx](mailto:demandasocial@sedesol.gob.mx)



01 800 0073 705 (Lada sin costo) en el Distrito Federal 01 (55) 5141 7972 y 01 (55) 5141 7974



[www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx)

## 76. PROCEDIMIENTOS DE QUEJAS Y RECLAMACIONES

### Secretaría de Gobernación/ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación

<b>Objetivo del Programa:</b>	Tramitar quejas y reclamaciones por presuntos actos de discriminación cometidos por particulares o servidoras o servidores públicos federales, siempre y cuando actúen en el ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, dentro del territorio nacional.
<b>Población Objetivo:</b>	Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación.
<b>Tipificación de la Población:</b>	Personas mexicanas y extranjeras en México.
<b>Requisitos:</b>	El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones



Dante 14, Col. Anzures, C.P. 11590, Del. Miguel Hidalgo, México D.F.



[quejasyr@conapred.org.mx](mailto:quejasyr@conapred.org.mx)



Lada sin costo: 01 800 54 30 033, en el Distrito Federal 01 (55) 5262 1490 de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.



[www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)



[@Conapred](https://twitter.com/Conapred)


## 77. ORIENTACIÓN JURÍDICA

### Secretaría de Gobernación/ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación


- Objetivo del Programa:** Brindar orientación jurídica a las personas que se contacten con personal del Consejo, y en caso de no ser competencia del mismo, canalizarlas y/o solicitar la colaboración de las instancias que podrían atender el planteamiento.
- Población Objetivo:** Cualquier persona que considere haya sido víctima de presuntos actos de discriminación y/o requiera orientación jurídica.
- Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México
- Requisitos:** El servicio es público y gratuito, por lo que cualquier persona puede ponerse en contacto con personal del Consejo, mediante el correo electrónico, vía telefónica o acudiendo personalmente a las oficinas del mismo.

#### Datos de contacto/información para el público:

Dirección General Adjunta de Quejas y Reclamaciones

 Conapred México. Dante 14, Col. Anzures, C.P. 11590, Del. Miguel Hidalgo, México D.F.

 [quejasyr@conapred.org.mx](mailto:quejasyr@conapred.org.mx)

 Lada sin costo: 01 800 54 30 033 y en el Distrito Federal 01 (55) 5262 1490 extensión 5418 de lunes a viernes de 9:00 a 18:30 horas.

 [www.conapred.org.mx](http://www.conapred.org.mx)

 [@Conapred](https://twitter.com/Conapred)



## 78. PROGRAMA PAISANO

### Secretaría de Gobernación/ Instituto Nacional de Migración

**Objetivo del Programa:** Establecer políticas, estrategias y acciones preventivas y de orientación que garanticen el ingreso, tránsito y salida del país de las y los mexicanos.


**Población Objetivo:** Personas mexicanas residentes en el extranjero

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en el exterior  
Personas mexicanas en México.


**Requisitos:** Ninguno

#### Datos de contacto/información para el público:

Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

 Homero 1832 Piso 14, Col. Los Morales Polanco, C.P 11510, Del. Miguel Hidalgo, México D.F.

 [atencionpaisano@inami.gob.mx](mailto:atencionpaisano@inami.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 201 8542 y en Estados Unidos: 1 877 2109469 Atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 [www.paisano.gob.mx](http://www.paisano.gob.mx)

 [@programapaisano](https://twitter.com/programapaisano)


## 79. PROGRAMA DE REPATRIACIÓN HUMANA


### Secretaría de Gobernación/ Instituto Nacional de Migración


<b>Objetivo del Programa:</b>	Cubrir las necesidades inmediatas de las personas mexicanas repatriadas a través de servicios y apoyos enfocados a dar información y orientación, alimentación, albergue, atención médica, facilitar la comunicación con familiares y traslados locales a sus comunidades de origen o destino.
<b>Población Objetivo:</b>	Personas mexicanas repatriadas o deportadas por autoridades de Estados Unidos de América.
<b>Tipificación de la Población:</b>	Personas mexicanas en México.
<b>Requisitos:</b>	Tener la nacionalidad mexicana y haber sido repatriado(a) o deportado(a) por autoridades de Estados Unidos de América.


#### Datos de contacto/información para el público:


Coordinación de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales


 Ciudad Juárez, Chihuahua: Puente Internacional Paso del Norte, Col. Zona Centro, C.P. 32000, Cd. Juárez, Chihuahua.

 01 (656) 615 8224, 01 (656) 632 1587 y 01 (656) 615 9858.


 Ciudad Acuña, Coahuila: Puente Internacional, Puerta de México, Hidalgo 1, Zona Centro C.P. 26200.

 01 (877) 888 0977.

 Piedras Negras, Coahuila: Puente Internacional 2, s/n Planta Baja, Col. Zona Centro, C.P. 26000.


 01 (878) 782 7676.


 Tijuana, Baja California: Puente Puerta México s/n, Col. Federal, Línea Internacional, C.P. 22310.


 01 (664) 973 0055; 01 (664) 682 4038.


 Mexicali, Baja California: Calle Melgar 1, Garita Internacional Col. Zona Centro C.P. 21100.

 01 (686) 553 5824.

 Nogales, Sonora: Av. López Mateos s/n, Edificio Los Arcos, Puerta México, C.P. 84000.

 01 (631) 312 5836.

 Nuevo Laredo, Tamaulipas: Puente Internacional 2, Juárez Lincoln, Leandro Valle, esquina 15 de junio, Col. Zona Centro, C.P. 88000.

 01 (867) 712 8393; 01 (867) 712 3147.

 Matamoros, Tamaulipas: Av. Acción Cívica y División del Norte, s/n Edificio B, Col. Doctores, C.P. 87460.

 01 (868) 812 0709, Distrito Federal: 01 (55) 53872400 extensión 18115

\* Adicionalmente, todos los centros cuentan con atención vía telefónica las 24 horas los 365 días del año.

 [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Programas\\_del\\_INM](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/Programas_del_INM)

## 80. GRUPOS BETA DE PROTECCIÓN AL MIGRANTE

### Secretaría de Gobernación/ Instituto Nacional de Migración

**Objetivo del Programa:** Proteger y defender los derechos humanos de las y los migrantes, así como su integridad física y patrimonial, sin importar su nacionalidad o situación migratoria.

**Población Objetivo:** Migrantes en peligro en zonas de riesgo

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Ninguno

#### **Datos de contacto/información para el público:**

Coordinación de Delegaciones



Homero 1832, Col. Los Morales Polanco, C.P. 11510, Del. Miguel Hidalgo, México, D.F.



En el Distrito Federal: 01 (55) 53872400 extensión 18115

## 81. PROGRAMA ORGANIZACIÓN PRODUCTIVA PARA MUJERES INDÍGENAS

### Secretaría de Hacienda y Crédito Público/ Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

**Objetivo del Programa:** Contribuir a mejorar las condiciones de vida y posición social de las mujeres indígenas que habitan en localidades de alta y muy alta marginación, impulsando y fortaleciendo su organización, así como su participación en la toma de decisiones, a través del desarrollo de un proyecto productivo.

**Población Objetivo:** Mujeres indígenas mayores de edad y mujeres indígenas menores de edad que al contraer matrimonio, vivir en pareja o ser madres solteras, adquieren responsabilidades en la manutención del hogar.

**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas en México

- Requisitos:**
1. El proyecto productivo deberá ser presentado por un grupo de al menos 10 mujeres o de 8 cuando son habitantes de localidades con menos de cincuenta habitantes.
  2. Presentar original y copia de la credencial del IFE de todas las integrantes del grupo. En caso de personas menores de edad con responsabilidad en la manutención del hogar, se aceptará original y copia de una constancia de identidad expedida por alguna autoridad comunitaria.
  3. Presentar original y copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP) de todas las integrantes del grupo.
  4. Presentar original y copia del acta de nacimiento.
  5. Escrito firmado por todas las integrantes del grupo, en el que manifiesten su conformidad de cumplir la normatividad del programa y se comprometan a participar en las actividades de planeación, ejecución y seguimiento de los proyectos productivos coordinados por la instancia ejecutora.
  6. Escrito firmado por todas las integrantes del grupo, donde declaren no ser deudoras, ni beneficiarias de otros programas federales, en especial de otros programas de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
  7. Escrito firmado por todas las integrantes del grupo, donde declaren no pertenecer a ningún grupo de trabajo productivo u organización.
  8. Escrito firmado donde las mujeres manifiesten no haber sido promotoras de ningún programa gubernamental u organización.

#### Datos de contacto/información para el público:

Coordinación General de Fomento al Desarrollo

 Av. México Coyoacán 343, Piso 1, Col. Xoco, C.P. 03300, Del. Benito Juárez, México, D.F.

 [popmi@cdi.gob.mx](mailto:popmi@cdi.gob.mx)

 Distrito Federal: 01 (55) 9183 2100 extensión 7174 de lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas.

 [www.cdi.gob.mx/popmi](http://www.cdi.gob.mx/popmi)

## 82. DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES

### Secretaría del Trabajo y Previsión Social /Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo

**Objetivo del Programa:** Brindar servicios de asesoría, conciliación y representación jurídica en la aplicación de las normas del trabajo en el ámbito federal.

La asesoría jurídica consiste en proporcionar orientación jurídica gratuita respecto al contenido y alcance de las normas de trabajo, de previsión y seguridad social, para prevenir o resolver conflictos laborales.

La conciliación consiste en resolver, a través de juntas de avenimiento o conciliatorias, los conflictos entre patrones y trabajadores y demás sujetos de la relación laboral, a efecto de preservar los derechos que la Ley consagra en favor de los trabajadores.

La representación jurídica consiste en representar y patrocinar ante los órganos jurisdiccionales, en los conflictos que se susciten con motivo de las relaciones de trabajo o que se deriven de ellas, y en la interposición de todos los recursos legales en defensa de sus derechos.

**Población Objetivo:** Trabajadoras/es, sus sindicatos o sus beneficiarias/os, incluyendo a las y los migrantes.


**Tipificación de la Población:** Personas mexicanas y extranjeras en México

**Requisitos:** Que requieran la aplicación de las normas de trabajo en el ámbito federal.

#### Datos de contacto/información para el público:

 Dr. José María Vértice 211, Col. Doctores, C.P. 06720, Del. Cuauhtémoc, México, D.F.

 [cisprofedey@stps.gob.mx](mailto:cisprofedey@stps.gob.mx)

 Lada sin costo: 01 800 911 78 77 y 01 800 717 2942 en el Distrito Federal: 01 (55) 5998 2000; 01 (55) 5134 9800 de lunes a viernes de 9:00 a 16:00 horas.

 [www.profedet.gob.mx](http://www.profedet.gob.mx)

 [@profedet](https://twitter.com/profedet)

## Actividad Productiva

Proceso en el que se utilizan bienes, servicios e insumos de mano de obra y de capital, para producir otros bienes y servicios. Las actividades son productivas en sentido económico cuando pueden ser realizadas por una persona en lugar de otra obteniéndose el mismo resultado.

 [http://www.inegi.org.mx/lib/glosario/paginas/contenido.aspx?id\\_nivel=01010000000000&id\\_termino=2&g=een&s=est&c=10594&e](http://www.inegi.org.mx/lib/glosario/paginas/contenido.aspx?id_nivel=01010000000000&id_termino=2&g=een&s=est&c=10594&e)

## Apostilla

Consiste en la certificación del nombre, cargo y firma de las y los servidores públicos facultados para hacer constar la legitimidad y la validez de los documentos de origen nacional emitidos en el territorio mexicano, para que surtan efectos en el extranjero, siempre que el trámite se relacione con países que hayan adoptado la Convención de la Haya. IMPORTANTE: Si el documento está firmado por un(a) funcionario(a) público(a) estatal, el trámite de apostillamiento tendrá ser realizado ante la Secretaría de Gobierno del Estado que lo expidió.

 <http://dicoppu.gobernacion.gob.mx/es/DICOPPU/Requisitos>

## Bancarización

Desarrollar las actividades sociales y económicas de manera creciente a través de la banca. Es decir, es el grado en que los habitantes de un país hacen uso de los productos y servicios financieros ofrecidos por los bancos.

## Certificación de Competencias Laborales

Reconocimiento formal que se otorga a una persona cuando ésta demuestra que es competente para realizar determinada función productiva. La certificación es un proceso sustentado en la evaluación de una serie de evidencias que genera la persona candidata y cuyo parámetro es un estándar de competencia laboral definido por representantes del sector productivo. El certificado de competencia laboral que se otorga, tiene valor curricular, es válido a nivel nacional y es reconocido por la SEP y la STPS.

 [http://conalep.edu.mx/wb/Conalep/gestion\\_del\\_certificado\\_de\\_competencia\\_laboral](http://conalep.edu.mx/wb/Conalep/gestion_del_certificado_de_competencia_laboral)

## Clave Única de Registro de Población (CURP)

La Clave Única de Registro de Población, mejor conocida como CURP, es un instrumento que sirve para registrar en forma individual a todos los habitantes de México, nacionales y extranjeros, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países. Para solicitar la CURP, se requiere presentar copia del documento probatorio de identidad (acta de nacimiento, carta de naturalización, documento migratorio) y acudir al módulo más cercano a su domicilio, puede consultar el directorio de módulos disponibles en el Directorio interactivo de módulos de la CURP, disponible en:

 [www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/231/1/images/DirectorioModulosCURPCor-te31Ene2012\\_02022012.pdf](http://www.gobernacion.gob.mx/work/models/SEGOB/Resource/231/1/images/DirectorioModulosCURPCor-te31Ene2012_02022012.pdf)

Para mayor información, puede comunicarse al Centro de Atención a Usuarios de la CURP, al 51 28 11 11 del D.F. y al 01 800 911 11 11 del resto del país. Por Internet, a través del portal de TRAMITANET:

 [www.tramitanet.gob.mx](http://www.tramitanet.gob.mx) y [www.gobernacion.gob.mx/es\\_mx/SEGOB/Consulta\\_tu\\_CURP](http://www.gobernacion.gob.mx/es_mx/SEGOB/Consulta_tu_CURP)


### **Cotejo documental**

Consiste en confrontar un documento original con su copia, teniendo ambos a la vista, con el fin de reconocer o negar la autenticidad de la copia.

### **Credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAM)**

La expedición de la credencial es gratuita. Se puede obtener en el módulo INAPAM más cercano a su domicilio. La documentación que se requiere es:

1. Original y copia de acta de nacimiento y/o CURP (si se cuenta con él)
  - En caso de no tener acta de nacimiento o CURP, puede presentar alguno de los siguientes documentos: acta de nacimiento, acta de nacimiento de algún hijo, fe de bautismo, o pasaporte.
  - En el caso de ser extranjero puede presentar su Forma Migratoria FM2 o Carta de Naturalización.
2. Original y copia de cualquiera de los siguientes documentos oficiales con fotografía:
  - Credencial de elector (IFE)
  - Credencial del IMSS
  - Credencial del ISSSTE
  - Licencia de manejo
3. Dos fotografías recientes tamaño infantil
4. Proporcionar los datos generales de una persona a la que se le pueda notificar una emergencia.

Para más información acudir o llamar al área de atención al público del INAPAM, tel. 01 (55) 5536-1143 ext. 107,108 y 110.  [www.inapam.gob.mx/index/index.php?sec=20](http://www.inapam.gob.mx/index/index.php?sec=20)

### **Credencial para Votar con Fotografía (IFE)**

Sólo aplica para personas mexicanas mayores a los 18 años de edad. Para obtener la Credencial para Votar con fotografía, se debe acudir al Módulo de Atención Ciudadana que se encuentre dentro de la entidad federativa donde vive la persona. Para conocer la ubicación, funcionamiento y horarios de servicio, puede marcar gratuitamente a IFETEL desde cualquier punto de la República Mexicana al 01 800 433 2000.

## Curso Propedéutico

Es un curso de enseñanza preparatoria para el estudio de una disciplina. Carece de valor curricular, sin embargo, en muchos casos, su acreditación es requisito indispensable para ingresar a ciertas modalidades educativas (presenciales, abiertas, o a distancia).

## Deportación

De acuerdo con el artículo 143 de la Ley de Migración, es la medida dictada por el Instituto Nacional de Migración mediante la cual se ordena la salida del territorio nacional de una persona extranjera y se determina el período durante el cual no podrá reingresar al mismo.

 [www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf](http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LMigra.pdf)

## Forma Migratoria para Visitante Local

Documento que expide el Instituto Nacional de Migración para facilitar la internación de personas guatemaltecas que quieran visitar poblaciones fronterizas de México hasta tres días, el trámite es gratuito.

 [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/http://www.inami.gob.mx/index.php/page/Consulta\\_Tramites\\_y\\_Servicios](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/http://www.inami.gob.mx/index.php/page/Consulta_Tramites_y_Servicios)

## Forma Migratoria para Trabajador Fronterizo

Documento que expide el Instituto Nacional de Migración para facilitar la internación de personas guatemaltecas y beliceñas que quieran desempeñarse como trabajadores fronterizos temporales en los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche y Quintana Roo.

 [http://www.inm.gob.mx/index.php/page/http://www.inami.gob.mx/index.php/page/Consulta\\_Tramites\\_y\\_Servicios](http://www.inm.gob.mx/index.php/page/http://www.inami.gob.mx/index.php/page/Consulta_Tramites_y_Servicios)

## Línea de Pobreza

1. Se refiere al método recomendado por el Comité Técnico para la Medición de la Pobreza en México el cual es de carácter monetario. Este método consiste en la especificación de un umbral de pobreza –denominado línea de pobreza–, mediante la valoración monetaria de una canasta de bienes y servicios básicos, y su comparación con los recursos de que disponen los individuos o los hogares para adquirirla. Si tales recursos les resultan insuficientes, se considera que la persona (o el hogar) se encuentra en condiciones de pobreza.

 [http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/estadisticas\\_2000/compendio\\_2000/01dim\\_social/01\\_05\\_Pobreza/data\\_pobreza/Glosariol.5.htm](http://app1.semarnat.gob.mx/dgeia/estadisticas_2000/compendio_2000/01dim_social/01_05_Pobreza/data_pobreza/Glosariol.5.htm)

2. Para la medición de la Pobreza en términos del ingreso, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) define una cota llamada línea de Pobreza que representa el ingreso mínimo necesario para adquirir una canasta de bienes considerados indispensables, los cuales se comparan con el ingreso de los hogares para identificar a aquellos que son pobres.

 [www.coneval.gob.mx/contenido/med\\_pobreza/3967.pdf](http://www.coneval.gob.mx/contenido/med_pobreza/3967.pdf)



## Marginación

Es un fenómeno estructural que expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo. La precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, a menudo, escapan al control personal, familiar y comunitario, cuya reversión requiere del concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales. Sus dimensiones socioeconómicas están relacionadas con la educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios.

 [www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/1\\_4.pdf](http://www.conapo.gob.mx/publicaciones/marginacion2011/CapitulosPDF/1_4.pdf)

## Matricula Consular

El Certificado de Matrícula Consular es el documento público que expiden las Representaciones de México en Estados Unidos de América y Canadá a petición de una persona mexicana. Es un documento probatorio de nacionalidad y de identidad que acredita que el titular se encuentra domiciliado y registrado dentro de la circunscripción de la Representación de México en el Exterior que lo expidió. Además de servir como registro oficial, la matrícula consular mexicana se utiliza como documento de identificación para las personas mexicanas en el exterior, por ejemplo, ante oficinas de gobiernos estatales y departamentos de policía; para abrir cuentas bancarias e inscribirse en bibliotecas públicas; y en algunos estados, para tramitar la licencia de manejo.

 [www.sre.gob.mx/index.php/matricula-consular](http://www.sre.gob.mx/index.php/matricula-consular)

## Microfinanciamiento

El microfinanciamiento se considera como un financiamiento alternativo a las fuentes tradicionales (comerciales) de crédito y consiste en diversos mecanismos de ahorro y crédito para los estratos sociales más pobres, excluidos del financiamiento bancario.

 <http://cide-osu.cide.edu/Sample%20Website/pagina%20web/3.Documentos/microfinanzas%20olive-rio%20hdez.pdf>

## Persona Física

Es un individuo con capacidad para contraer obligaciones y ejercer derechos.

 [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/6\\_388.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/6_388.html)

## Persona Moral

Es una agrupación de personas que se unen con un fin determinado, por ejemplo, una sociedad mercantil, una asociación civil.

 [http://www.sat.gob.mx/sitio\\_internet/6\\_388.html](http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/6_388.html)

## Pobreza Patrimonial

Es la población que si bien puede cubrir sus necesidades mínimas de alimentación, educación y salud, cuenta con un ingreso per cápita que no le es suficiente para adquirir mínimos indispensables de vivienda, vestido, calzado y transporte para cada uno de los miembros del hogar.

 <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/igualdad-de-oportunidades/superacion-de-la-pobreza.html>

## Polígonos Hábitat

Constituyen la base de la focalización del Programa Hábitat de la Secretaría de Desarrollo Social. Son conjuntos de manzanas en los que se identifica una alta concentración de pobreza, para identificarlos se considera el porcentaje de hogares pobres y un índice de marginación por manzanas elaborado por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio.

 <http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1778/2/images/HABITAT.pdf>

## Proyecto de Inversión

1. Es una propuesta económica para resolver una necesidad utilizando un conjunto de recursos disponibles: humanos, materiales y tecnológicos, entre otros.

 [http://www.fca.unam.mx/capitulos/unidad8\\_tf.pdf](http://www.fca.unam.mx/capitulos/unidad8_tf.pdf)

2. Es una actividad de desarrollo socioeconómico planificada y orientada a la consecución de objetivos, que requiere inversiones financieras o participación humana en un tiempo dado.

 <http://www.oas.org/dsd/publications/unit/oea72s/ch24.htm>

## Remesas

Suma de dinero ganada o adquirida por no nacionales, transferida a su país de origen.

 <http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>

## Repatriación

Acto del Estado por el cual acepta el reingreso de una persona (nacional, de otro país o apátrida) que ha sido considerada ilegal al ingresar o al estar presente en otro Estado.

 <http://www.oim.org.co/Portals/0/Documentos/spangloss.pdf>

## Rezago Educativo

Grupos y/o sectores de la sociedad que enfrentan condiciones de desventaja sobre recursos económicos, humanos y materiales. En este sentido, se ven reflejados en servicios educativos de menor calidad; altos índices de repetición y deserción escolar; falta de materiales educativos; infraestructura inadecuada; capacitación deficiente; ausentismo de maestros y supervisión insuficiente de directivos.



<http://cumplimientopof.sep.gob.mx/p/Glosario%202008%2024-jun-08.pdf>

## Sustancias Psicoactivas

La Organización Mundial de la Salud (OMS) se refiere a todas las sustancias psicoactivas como: "...cualquier sustancia que, al interior de un organismo viviente, puede modificar su percepción, estado de ánimo, cognición, conducta o funciones motoras". Esto incluye el alcohol, el tabaco y los solventes y excluye las sustancias medicinales sin efectos psicoactivos.



<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/CDM.ht>